MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS
COLOMBIA - ESPAÑA
2015-2019

Cooperación Española

MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS
COLOMBIA - ESPAÑA
2015-2019

ÍNDICE

Pag.	CAPITULO
07	**1. Resumen Ejecutivo**
10	**2. Antecedentes**
11	2.1 Grupo Estable de Coordinación
12	2.2 Diálogo con el país socio
13	2.3 Contexto del país
23	2.4 Contexto del país: Sociedad Civil
23	2.5 Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2014 - 2018
25	2.6 Actuaciones de la Cooperación Española en el país - Mapeo de intervenciones
27	2.7 Zonas geográficas de trabajo y líneas de intervención en cada zona
28	2.8 Coordinación de actores de la Cooperación Española
29	**3. Análisis**
30	3.1 Agenda de eficacia: compromisos adquiridos en las Cumbres
30	3.2 Apropiación democrática
33	3.3 Alineamiento
36	3.4 Armonización entre donantes. Foros de armonización existentes
37	3.5 Programas regionales
41	3.6 Programación conjunta
41	3.7 Ventaja comparativa de la Cooperación Española en Colombia
47	**4. Decisiones Estratégicas**
48	4.1 Orientaciones Estratégicas de concentración y de salida
60	4.2 Priorización Geográfica
63	4.3 Cooperación Delegada
63	4.4 Cooperación con la Unión Europea
64	4.5 Cooperación Multilateral
68	4.6 Cooperación Reembolsable
69	4.7 Acción Humanitaria
73	4.8 Cuadro de Asociación
74	4.9 Marco de Resultados de desarrollo
79	**5. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN**
80	5.1 Recursos
80	5.2 Compromisos en materia de eficacia de la ayuda
82	5.3 Coherencia de políticas de desarrollo
83	5.4 Gestión del conocimiento
84	5.5 Sistema de seguimiento y evaluación
84	5.6 Rendición mutua de cuentas
87	**Listado de Acrónimos**

ANEXOS

Se encuentran en versión digital separados del presente documento y disponibles en nuestra página web: **www.aecid.org.co**

Anexo 01. Reglamento del Grupo Estable de Coordinación
Anexo 02. Entidades socias de la AECID en Colombia
Anexo 03. Resumen pilares, estrategias, lineamientos y propuestas regionales de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018
Anexo 04. Actuaciones AECID vivas a septiembre 2015
Anexo 05. AOD española a Colombia 2011 – 2013, Seguimiento PACI
Anexo 06. Distribución geográfica actuaciones de la Cooperación Española en Colombia
Anexo 07. Tratados internacionales ratificados por Colombia en temas de Derechos Humanos
Anexo 08. Subvenciones AECID canalizadas con uso de sistemas nacionales
Anexo 09. Mapeo actualizado de donantes internacionales en Colombia
Anexo 10. Plan de Mejora del MAP 2011 - 2014
Anexo 11. Resumen consolidado respuestas ventaja comparativa Cooperación Española
Anexo 12. Correlación IV Plan Director de la Cooperación Española 2013 – 2016 con el PND 2014 - 2018
Anexo 13. Transversalización de enfoques
Anexo 14. Ficha técnica criterios de priorización geográfica
Anexo 15. Marco de Resultados
Anexo 16. Coordinación de actores de la Cooperación Española en Colombia
Anexo 17. Reuniones proceso elaboración MAP

CUADROS

Cuadro 1. AOD española a Colombia desembolsada y reembolsada 2011 – 2014, en €
Cuadro 2. Mecanismos de coordinación de los actores de la cooperación española en Colombia
Cuadro 3. Espacios de coordinación de donantes en Colombia
Cuadro 4. Valoración de la Cooperación Española en Colombia
Cuadro 5. Valoración de la Cooperación Española en Colombia por sector y ámbito
Cuadro 6. Líneas de acción priorizadas por Orientación Estratégica
Cuadro 7. Ponderación por criterios para la priorización geográfica
Cuadro 8. Financiación española a Organismos Multilaterales en Colombia
Cuadro 9. Financiación española a Programas regionales de Organismos Multilaterales con actuaciones en Colombia
Cuadro 10. Cuadro de Asociación
Cuadro 11. Marco de Resultados
Cuadro 12. Previsiones presupuestarias MAP por Orientación Estratégica

GRÁFICOS

Gráfico 1. % AOD española desembolsada y reembolsada a Colombia 2011 – 2014
Gráfico 2. AOD española a Colombia en Mill. US$, 2000 - 2013
Gráfico 3. Zonas priorizadas MAP 2015 - 2019
Gráfico 4. Coordinación de Actores para la rendición de cuentas

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Marco de Asociación País Colombia España 2015-2019 (MAP) es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano, reducción de desigualdades y construcción de paz. El MAP establece las bases de asociación de la Cooperación Española en Colombia para los próximos cinco años. Su construcción ha sido participativa tanto por parte de las instituciones que componen el sistema colombiano de cooperación, como por parte de los actores del sistema español de cooperación en España y Colombia, y otros actores, manteniéndose más de 25 reuniones para su elaboración.

Por la parte colombiana la Comisión de planificación, seguimiento y evaluación del MAP ha sido la instancia de coordinación y consenso de las prioridades reflejadas en el documento. En dicha comisión participan el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), junto a la Embajada de España y su Oficina Técnica de la Cooperación Española en Colombia (OTC).

Reunión ONGD Españolas 2014

La coordinación entre los actores de la Cooperación Española se ha dado en dos niveles: En España, coordinado por la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través del Equipo País en Madrid, formado por las diferentes direcciones de AECID y la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC); En Colombia a través del Grupo Estable de Coordinación (GEC), el cual, presidido por el Embajador de España en Colombia, cuenta con la participación de las distintas consejerías y agregadurías con competencias en cooperación, las ONG, cooperación descentralizada, empresas españolas en Colombia y la AECID como secretaría técnica. Adicionalmente se han mantenido reuniones con las ONG españolas en Colombia y con las organizaciones de la sociedad civil colombiana.

En el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, apuesta por el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimientos en países de renta media. En estos países resulta necesario que la Cooperación Española asuma un nuevo rol como facilitador de procesos, identificador de actores y generador de espacios de debate y trabajo conjuntos. En dicho Plan Director, Colombia recibe la consideración de País de Asociación y la presencia de la cooperación española se justifica por la existencia de una situación de conflicto en un país con el cual España ha estado comprometida durante mucho tiempo. Los avances sustantivos recientes observados en la negociación de los Acuerdos de Paz refuerzan el sentido de esta presencia acompañando los esfuerzos colombianos necesarios para la consolidación de la Paz.

El Objetivo del MAP es contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho para la construcción de una paz estable y duradera y la prevención de conflictos en Colombia. El MAP ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las autoridades colombianas y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de la República de Colombia, tanto en su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: "Todos Por un Nuevo País", como en su Política Pública de Cooperación, a través de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018.

Fruto de los consensos obtenidos, la Cooperación Española focalizará su trabajo, durante la vigencia del MAP en las siguientes orientaciones estratégicas: a) Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho; b) Promover oportunidades económicas para los más pobres, c) Cohesión social (agua y saneamiento) y, d), Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Todo ello tiene su correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, con la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 de Colombia, con el IV Plan Director de la Cooperación Española (IVPD) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) Adicionalmente, se desarrollarán actuaciones en el ámbito de la acción humanitaria.

Las intervenciones en las líneas antes citadas se desarrollarán fundamentalmente en los Departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, la Guajira, y en Bogotá D.C., tratando de dar respuesta a las demandas ciudadanas y promoviendo la articulación de actuaciones en el territorio apoyadas por la Cooperación Española, entre sí y con las de otros actores de cooperación, así como con las políticas públicas de carácter nacional y subnacional. Todo ello con la finalidad de promover adecuadamente el Enfoque Territorial que Colombia desea aplicar. No obstante, el MAP Colombia España 2015-2019 plantea mecanismos de flexibilidad en los casos que así se requieran, tanto en el ámbito temático como en el geográfico.

En el presente MAP, se promoverá la transversalización efectiva del enfoque de Derechos Humanos, Género en Desarrollo, Derecho a la diversidad cultural y Desarrollo sostenible en todas las orientaciones, así como la sostenibilidad ambiental en las orientaciones OE3: Promover oportunidades económicas para los más pobres y OE4: Cohesión Social y el enfoque territorial. Se utilizarán las herramientas existentes en la normativa colombiana y española para aplicar los diferentes enfoques.

En este contexto los principales retos del MAP son:

1). Reforzar la articulación del trabajo entre las distintas orientaciones priorizadas, buscando una articulación territorial efectiva.

2). Profundizar en la aplicación de protocolos destinados a la transversalización de enfoques de género, derechos humanos, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo.

3). Mejorar los mecanismos de transparencia y mutua rendición de cuentas.

4). Mejorar y hacer más efectivos los mecanismos de coordinación de los actores de la Cooperación Española y de éstos con las instituciones públicas y restantes organismos internacionales presentes.

5). Fortalecer los mecanismos de coordinación España-Colombia para la mejora de la eficacia a través de la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación constituida.

La Cooperación Española apuntará a mantener los niveles de financiación logrados en el MAP anterior 2011 – 2014, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. En función de los fondos AOD española de donaciones a Colombia en los últimos años, se estima un monto de nuevos fondos AOD de 50 M€ para el presente MAP. Igualmente se estima que se ejecutarán en el periodo del presente MAP 80 M€ de fondos asignados en el MAP anterior. En relación con la Cooperación reembolsable la Cooperación Española podría disponer de hasta 120 M€ para operaciones en Colombia.

Conversatorio Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Nigeria Rentería 2014.

2. ANTECEDENTES

2. ANTECEDENTES

La Cooperación Española basa su trabajo en los países socios en los Marcos de Asociación País (MAP), estrategias plurianuales que recogen las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española (CE) vigente y las cruzan con las prioridades del país socio. En el caso de Colombia la Cooperación Española ha contado con un primer MAP 2011 – 2014, prorrogado hasta finales de 2015 en la VIII Comisión Mixta hispano - colombiana de cooperación en julio 2014, y ha elaborado el segundo MAP Colombia España 2015 – 2019. Esta primera sección recoge los aspectos fundamentales del contexto colombiano, los actores de la Cooperación Española en Colombia, el diálogo de la CE con el país, potencialidades de la CE.

2.1 GRUPO ESTABLE DE COORDINACIÓN

España cuenta con una gran presencia de actores de la Cooperación Española en Colombia. El MAP 2011 – 2014 de la Cooperación Española en Colombia, proponía la creación de un Grupo Estable de Coordinación (GEC) que garantice "desde la perspectiva de los diversos actores de la CE, la existencia de un espacio de diálogo y concertación de actuaciones, que debe facilitar el avance en materia de coherencia de políticas para el desarrollo. El GEC aprobó su reglamento de funcionamiento en abril 2011 **ANEXO I** y se viene reuniendo de forma periódica. El GEC ha sido el foro de discusión y consenso del presente MAP entre los actores de la CE.

En el GEC participan todos los actores de la Cooperación Española que tienen representación permanente en el país.

- Embajada de España en Colombia - 4 representantes: Embajador de España en Colombia ejerce la Presidencia / Consejero/a de la Oficina Económica y Comercial / Consejero/a Cultural / Agregado/a de Educación.

- AECID - 4 representantes: Coordinador General, ejerce la Vicepresidencia / 3 miembros designados entre el equipo técnico de la OTC y el Centro de Formación de la CE en Cartagena de Indias.

- ONGD - 3 representantes. Elegidos por el colectivo de ONGD españolas en Colombia.

- Empresas: 1 representante. Representante de la Cámara de Comercio Hispano-Colombiana.

- Comunidades Autónomas: Actualmente 2 representantes. El representante de cada Comunidad Autónoma que tiene representación permanente en el país, (Cataluña, País Vasco).

2.2 DIÁLOGO CON EL PAÍS SOCIO

El pasado 3 de marzo de 2015 se firmó en Madrid el Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, que recoge los principales lineamientos en cooperación entre ambos países[1]. El Convenio tiene por objeto establecer un marco jurídico y de entendimiento para la identificación, desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas, programas, proyectos y cualquier intervención de cooperación que acuerden las Partes, que serán ejecutados con arreglo a estas disposiciones, en ambos Estados o en terceros Estados. El convenio prioriza el trabajo en torno a la Cooperación para el Desarrollo, la Acción Humanitaria y de Emergencia, en particular desde el ámbito de la gestión del riesgo, la Educación para el Desarrollo y Sensibilización, así como otras áreas acordadas entre las partes.

En lo que se refiere a la República de Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente rector de la Política Exterior del país, al igual que formula la política de cooperación internacional.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia o la entidad que haga sus veces es la encargada de coordinar, articular y promover la cooperación técnica y financiera no reembolsable que se reciba y otorgue.

El Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quienes hagan sus veces, son los encargados de coordinar la cooperación financiera reembolsable que se recibe y otorga.

Asistencia humanitaria y protección para la problación en situación de desplazamiento en Colombia con un enfoque diferencial para los adultos mayores. Valle del Cauca.
Foto: Helpage. 2015.

El 1 de julio de 2014 se firmó en Cartagena de Indias la VIII Comisión Mixta Hispano Colombiana de Cooperación 2014 - 2015. En ella se acuerda la creación de una Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación (CPSE), como mecanismo de coordinación, seguimiento, evaluación y elaboración de recomendaciones de las acciones de cooperación hispano-colombiana. Dicha Comisión, integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación y el Departamento Nacional de Planeación, y por parte española la Embajada de España en Colombia y la AECID, tiene asignadas las funciones de verificar que las intervenciones de la CE corresponden con las prioridades sectoriales y geográficas establecidas en el MAP vigente, hacer seguimiento y facilitar la coordinación. La reunión de constitución de la CPSE ha tenido lugar el 26 de febrero de 2015.

Adicionalmente la Cooperación Española mantiene una relación directa con las entidades competentes en los sectores prioritarios de actuación. En el **ANEXO 2** se incluye un detalle de las Instituciones socias a nivel nacional y local de la AECID.

[1]Pendiente de ser ratificado por el Congreso.

2.3 CONTEXTO DEL PAÍS

POBLACIÓN: Colombia tiene una población de 47,9 millones de personas[2]. De acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2020 Colombia tendrá una población de 55 millones de habitantes y la esperanza de vida al nacer será de 76,5 años[3]. En Colombia las mujeres representan el 51% de la población[4], según el censo 2005, último censo oficial del país el próximo será realizado en el año 2016. El 2,9% de la población es indígena (1.378.884 personas)[5], distribuida en más de 80 etnias que habitan fundamentalmente en el área rural. El 10,5% de la población es afrocolombiana (5.029.500 personas).

ECONOMÍA: La economía colombiana tuvo un sólido crecimiento en los últimos años, con un promedio anual del 4,3 % entre 2000 y 2012, a través del cual se ha logrado la disminución de pobreza y desigualdad, con un incremento del ingreso per cápita nacional. La economía colombiana es más intensiva en la utilización de recursos, que el promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con presiones sobre los recursos naturales ejercidas por la industria extractiva, la ganadería extensiva, la urbanización y la motorización[6]. En las últimas décadas, la actividad económica y la presión poblacional han desencadenado transformaciones en el territorio que imponen retos crecientes sobre la biodiversidad y los sistemas que de esta dependen[7].

En términos de la evolución del producto interno bruto (PIB), entre 2010 y 2013 los sectores de explotación de minas y canteras y de construcción, tuvieron altas tasas de crecimiento (8,9 % y 6,5 % promedio anual respectivamente), mientras que sectores con alta importancia para el empleo como la industria manufacturera y el sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca solo crecieron a tasas del 1,5 % y 2,7 %, respectivamente.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO: Según el Informe de Desarrollo Humano 2014, Colombia posee un IDH de 0,711 que le sitúa en el puesto 98 a nivel mundial, situándose como "país de desarrollo humano alto", posición en el ranking que ha mantenido en los últimos 4 años. Colombia es un país de renta media alta, según la OCDE. Sin embargo, siguen siendo preocupantes sus niveles de desigualdad. El IDH ajustado por la Desigualdad baja a 0,521 y tiene un Coeficiente de Desigualdad Humana de 25,7[8]. Son estos niveles elevados de desigualdad los que impiden un verdadero desarrollo del país.

POBREZA: El nivel de pobreza en el país, según el índice de pobreza multidimensional (IPM), pasó del 29,4% en 2011 a 27% en 2012[9]. Los hogares con jefatura femenina presentan también mayores niveles de pobreza que los hogares de jefatura masculina. A nivel nacional, el 30,9% en el caso de hogares con jefas mujeres son pobres frente a 28,7% de pobreza en los hogares con jefes hombres[10].

[2] Datos del DANE, Enero de 2015.
[3] Datos de las Bases del PND 2014-2018 p. 710
[4] PNUD "Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia 2014". p.14
[5] CEPAL
[6] OCDE, ECLAC, 2014
[7] Página 553 de las bases PND 2014-2018
[8] Informe Sobre Desarrollo Humano 2014, p. 17
[9] DANE. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), se construye con base a cinco dimensiones: las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, la salud, el trabajo, el acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda.
[10] DANE con base en Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2014

2. ANTECEDENTES

En relación con la pobreza monetaria rural, el 41,4%[11] de los hogares rurales colombianos viven en la pobreza, en gran medida a causa del reparto desigual de los recursos productivos, en especial la tierra[12].

Colombia evidencia grandes diferencias territoriales. Un claro ejemplo de ello son las zonas urbanas del país, donde se encuentran niveles de pobreza (24,6%[13]en 2014) incluso inferiores a la meta establecida para 2015 (que es del 28,5%); la otra cara de la moneda es la zona rural, donde los niveles de pobreza llegan casi a la mitad de la población (46,1% en 2011). Se puede hablar de claras diferencias entre la Colombia urbana y rural. Estas diferencias también se aprecian por departamentos, donde el departamento de Cundinamarca en el centro del país, muestra que 1 de cada 5 de sus habitantes es pobre, mientras en el departamento de Chocó, en la Región Pacífica, 2 de cada 3 de sus habitantes está en condiciones de pobreza.

ACCESO AL AGUA: En relación con el derecho al agua y saneamiento básico, la cobertura urbana de agua potable, de acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares DANE 2013, es del 97,2%, un punto porcentual más que en el año 2009. En el entorno rural esta cobertura se incrementó en dos puntos del 2009 al 2013, pasando del 73,3% al 75,3%. En cuanto a Saneamiento Básico, la cobertura urbana se incrementó del 2009 al 2013 en 1.4 puntos porcentuales, alcanzando el 91,2%, mientras que la rural llegó en 2013 al 69,9%.

SECTOR RURAL: El mundo rural es muy heterogéneo y abarca desde zonas de latifundio extendido relativamente desarrolladas (cerca del 80% de la propiedad de la tierra está en manos del 14% de los propietarios[14]), hasta zonas de minifundio que, en muchos casos, no tiene suficiente extensión para un desarrollo adecuado. Además, se ha venido dado una continua expansión de la frontera agrícola, un uso del suelo altamente ineficiente, una alta informalidad en la propiedad de la tierra e inexistentes mecanismos de protección social para los asalariados del campo. Las zonas rurales tiene un gran déficit de acceso a servicios básicos (educación, salud, agua…) y otros servicios de apoyo a la producción técnicos, de extensión, capacitación, financiación, vías terciarias, etc. Existe por tanto una escasa diversificación, baja productividad (viene disminuyendo en los últimos años su contribución al PIB nacional). Además, existe una creciente presión de la minería frente a la actividad agropecuaria[15].

[11]DANE con base en Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2014.
[12]DANE
[13]DANE
[14]Dato correspondiente a 2010, en Ibáñez y Muñoz
[15]Misión para la transformación del campo. Saldar la deuda histórica con el Campo.
Marco conceptual de la misión para la transformación del campo. DNP. Octubre 2014

2. ANTECEDENTES

Todo esto se da en un contexto de lentitud de la descentralización y de falta de capacidades de gestión local, que hace que en el campo existe una pobreza multidimensional acentuada (la incidencia de la pobreza multidimensional en área rural es de 44,1% para 2014). Sin embargo, han surgido interesantes iniciativas campesinas y comunitarias, fruto de las movilizaciones sociales, que han hecho aumentar el gasto público en el sector12. En la nueva política agropecuaria, se enfrenta la descentralización de la gestión y los recursos, con la puesta en marcha de los Planes de Articulación Rural que articulan coordinadamente con las autoridades departamentales y municipales, la priorización de los recursos y los proyectos a ejecutar en la región.

EMPLEO: La tasa oficial de desempleo en el 2014 certificada por el DANE se situó en 9,1%, la más baja en los últimos 14 años de acuerdo a dicha entidad. En el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 se tiene como meta a 2018 el 7,6%. El mercado laboral se ve afectado por una alta tasa de informalidad y de precariedad laboral, una débil protección social y garantía de derechos de los trabajadores y un incipiente diálogo social. Sobre protección social, según datos de la Escuela Nacional Sindical (ENS), en 2014 apenas el 34.8% de las personas ocupadas son cotizantes al sistema de pensiones, y apenas una de cada cuatro personas mayores no recibe pensión. Un reciente diagnóstico de la OCDE indica, que Colombia tiene una de las tasas de informalidad laboral más elevadas de América Latina, por encima de lo que cabría esperar dado el desarrollo económico del país. Esta elevada informalidad agrava las desigualdades. Según la definición que se tome, el empleo informal representa entre el 50% y el 70% del empleo total.

La tasa de desempleo de las mujeres es el doble que la de los hombres[16]. Las mujeres tienen cada vez más años de escolaridad (promedio de 10 años frente a 9,2 los hombres) pero siguen teniendo dificultades para incorporarse al mercado laboral y cuando lo logran lo hacen con un porcentaje de informalidad mayor al de los hombres. Según el CONPES para la Equidad de la Mujer (161 de 2013), mientras la brecha en las cabeceras urbanas es similar a la del total nacional, en el área rural la tasa de desempleo femenina es 3,5 veces la de los hombres.

II Foro Empresas por la Igualdad de Género.

[16]PNUD "Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia 2014". p.14

2. ANTECEDENTES

CONFLICTO - VÍCTIMAS: A 1 de noviembre de 2014 había 6.044.151 personas desplazadas, 152.455 personas víctimas de desaparición forzosa y 11.777 víctimas de minas antipersonales[17]. El desplazamiento forzado es el delito que genera mayor número de víctimas en el país; representa el 86% del total de delitos[18], e invisibiliza otros hechos victimizantes. Más del 51% de las personas que han sufrido desplazamiento forzado en el país son mujeres[19].

Fuente: DNP - PND 2014-2018.

El problema de la restitución de tierras es un problema grave. Tomando como referencia los datos del segundo informe de seguimiento a la implementación de la Ley de víctimas y restitución de tierras publicado por la Contraloría General de la República de Colombia (2013), existen solicitudes de restitución de tierras en todos los departamentos del país, por lo que se concluye que se trata de un problema de ámbito nacional. Por otra parte, las estimaciones de área despojada o abandonada por causa del conflicto armado interno varían según autores y entidades en un amplio rango de millones de hectáreas, siendo una de las cifras más citadas, la de algo más de seis millones de hectáreas[20].

Tras casi tres años de implementación de esta Ley, la Unidad de Restitución de Tierras ha logrado sentencias restitutivas para 94.299 hectáreas, con 8.386 casos de restitución finalizados, entre ellos el único fallo de restitución étnica, a favor del resguardo indígena Embera Katío del Río Andágueda. En casos relacionados con restitución a poblaciones étnicas, han logrado solicitar medidas cautelares a favor de 10 territorios y se han presentado 18 nuevas demandas de restitución, mientras que otras 19 comunidades étnicas se encuentran caracterizadas o en proceso de caracterización del daño, documentando las presuntas afectaciones sufridas por 7.917 familias. La restitución de tierras está avanzando muy lentamente.

El conflicto armado en Colombia genera situaciones particulares de riesgo que afectan en forma directa a niños, niñas y adolescentes, identificándose situaciones graves relacionadas con reclutamiento y otras formas de vinculación de niños y niñas a la guerra, violencia y explotación sexual, desplazamiento forzado, amenazas de muerte, lesiones personales, homicidio, desaparición forzada, secuestro, ataque y ocupación de bienes civiles con presencia de niños y niñas (por ejemplo escuelas y hospitales), afectaciones por minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE), entre otras. El registro único de la Unidad de Víctimas reporta 7.722 niños y adolescentes vinculados a grupos al margen de la ley[21].

[17]Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)
[18]Presentación del DNP "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" Mapa Diapositiva 58
[19]Datos CODHES - Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
[20]Informe 2011 "Cuantificación y valoración de las tierras y los bienes abandonados o despojados a la población desplazada en Colombia" de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado 2011.
[21]Red Nacional de Información, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. www.rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reporte

2. ANTECEDENTES

A pesar de las acciones del Gobierno Nacional, persisten serias afectaciones a las comunidades, causadas por las Bandas Criminales (BACRIM)[22], las cuales no están presentes en las negociaciones de La Habana, por no ser considerados actores del conflicto. Franjas de la población civil siguen siendo objeto de homicidios selectivos, reclutamiento, desplazamiento, confinamiento, violencia sexual, utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades ilícitas, extorsiones generalizadas e indiscriminadas, control social, y amenazas, entre otras. Al respecto, de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH), un importante número de denuncias sobre hechos victimizantes contra la población, ubica a los grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización como presuntos responsables y, en esos casos, las víctimas estarían enfrentando grandes obstáculos para acceder a mecanismos de reparación.

Las zonas periurbanas han crecido debido a dinámicas de migración interna y desplazamiento forzado y son hoy el escenario de violencia y actividades de las BACRIM. La problemática de la violencia urbana y las necesidades en términos de acceso a servicios será uno de los temas clave dentro de la construcción y consolidación de la paz.

DERECHOS DE LAS MUJERES: En relación con los derechos de las mujeres existe una situación de vulneración generalizada, agravada por el conflicto. Según Human Rights Watch (HRW), cada hora se producen en promedio nueve actos de violencia sexual contra mujeres y niñas. De acuerdo con el Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer (CPEM), de los 65.729 homicidios reportados durante el período 2008 al 2011, el 8,4% corresponden a mujeres (5.521). El porcentaje es similar en 2013 si bien ha descendido el número total de homicidios (1.163 contra mujeres y 13.119 contra hombres). Según el Registro Único de Víctimas (RUV), la mayoría de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto son mujeres. De un total de 3.301 hechos de violencia contra la libertad e integridad sexual, el 82% (2.702) fueron reportados por mujeres y el 14% (463), por hombres. No obstante, el sub-registro sigue latente, pues las mujeres sienten temor o vergüenza de denunciar estos hechos.

Sobre la participación política, según el informe de los ODM 2014, aunque las mujeres en Colombia representan el 51% de la población colombiana en promedio solo alcanzan un 12% de los cargos de elección popular.

En relación con la institucionalidad para garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres, hay una falta de capacidad institucional especialmente en los niveles locales. Actualmente sólo el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Trabajo cuentan con grupos de trabajo creados formalmente para abordar asuntos de género y de los 32 departamentos del país, sólo 5 cuentan con un mecanismo del primer nivel de decisión, es decir, una Secretaría de las Mujeres y/o Equidad de Género[23].

[22]Los llamados grupos armados post desmovilización (GAPD)
[23]CONPES 161 para la Equidad de la Mujer (2013)

2. ANTECEDENTES

El Registro Único de Víctimas (RUV) cuenta con 7'028.776 personas declaradas como víctimas, de las cuales 3'481.244 son mujeres, y a su vez 1'058.399 son niñas y adolescentes, siendo el restante, es decir, 2´141.016, mujeres mayores de 18 años (corte a octubre de 2014), en cuanto a su pertenencia étnica 344.648 se reconocen como negras o afrocolombianas, 72.685 como indígenas, 4.583 como raizales y 307 palenqueras. Por otro lado, los principales hechos declarados por las mujeres son desplazamiento forzado (3.085.575), homicidio (427.4989) y amenaza (109.805). Adicionalmente, hechos como actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos arrojan 32.472 víctimas mujeres, secuestros 7.816, delitos contra la libertad y la integridad sexual 6.431, tortura 3.360, vinculación de niños y niñas adolescentes 2.398, abandono o despojo forzado de tierras 1.704, minas antipersona, munición sin explotar o artefactos explosivos 1.071, y respecto de 8 mujeres no se logró precisar el respectivo hecho victimizante. En lo que respecta única y exclusivamente a hechos victimizantes relacionados con la violencia sexual, se encuentran registradas un total de 10.022 personas[24].

DERECHOS HUMANOS Y POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRO: En relación con la población indígena la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) reporta que 66 grupos indígenas se consideran actualmente en peligro de extinción en el país, por razones del conflicto armado y la minería extensiva sobre sus territorios. El 39% de las víctimas de desplazamiento masivo pertenecen a comunidades indígenas y un 13% es afrodescendiente[25]. Las mujeres afrocolombianas, raizales y palanqueras representan el 28% de la población en situación de desplazamiento y el 9.3% de las mujeres víctimas[26].

Comunidad indígena del departamento del Cauca, sur de Colombia. 2015.

La violencia generada por el conflicto armado interno ha generado desplazamiento, marginalización extrema y la degradación del medio ambiente con especial incidencia en los territorios indígenas. La población Indígena y Afro en Colombia está sometida a una triple afectación: Violencia-Desastres Naturales-Ausencia del Estado. El conflicto armado implica riesgos para las estructuras organizativas y de gobierno de los grupos étnicos, vulneración de derechos territoriales, destrucción cultural, riesgo de afectación del derecho a la participación, debilitamiento de organizaciones comunitarias y de mecanismos de consulta previa, y riesgos de agudización del racismo y la pobreza, entre otros. Especialmente importante es la violencia sexual contra las mujeres y niñas.

[24]Reporte UARIV abril 2015
[25]Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas en Colombia (OCHA) 2012
[26]AECID "Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en Colombia 2014"p. 1

2. ANTECEDENTES

Según el informe del PNUD "Los Afrocolombianos Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio" en relación con indicadores de pobreza, en el Departamento de Chocó, con población mayoritariamente afro la pobreza es del 70,5% casi el doble que el promedio nacional. La pobreza extrema en la población Afro alcanza el 41%, 2,5 veces que la de Colombia. En departamentos con población afro las tasas de analfabetismo pueden llegar a ser hasta seis veces más altas que el promedio nacional como en el caso de Nariño y hasta 3 veces como en Chocó, Sucre o Cesar. En los departamentos del Pacífico colombiano, de cada 100 jóvenes afros que terminan la secundaria, sólo 2 ingresan a la educación superior[27].

Colombia aún tiene que avanzar en la plena puesta en práctica de su normativa sobre derechos humanos en relación a la población Indígena y Afro. Colombia ha suscrito el tratado 169 de la Organización internacional del trabajo sobre consulta previa, si bien su aplicación en la práctica se encuentra con muchos inconvenientes, entre otros factores, por el desarrollo de leyes posteriores que contravienen el contenido del Convenio, como ha manifestado la Corte Constitucional.

VULNERABILIDAD A LOS DESASTRES NATURALES: Como se cita en las bases del PND 2014-2018 El inadecuado uso y ocupación del territorio, el conflicto armado y la degradación de la calidad ambiental han creado condiciones de conflicto, que requieren ser abordados a partir del ordenamiento y la gestión ambiental sectorial, aportando a la construcción de un país más equitativo y en paz[28].

Aunque los aspectos más dramáticos de la crisis humanitaria son los relacionados con el conflicto armado, Colombia sufre de forma recurrente el azote de desastres causados por la variabilidad climática extrema y la insuficiente gestión de los recursos naturales y Colombia se caracteriza por poseer amenazas de orden geológico, geomorfológico, hidrológico y climático. En la actualidad, el 86% del territorio está en situación de amenaza sísmica alta, el 28% en alto potencial de inundaciones, y el 31% de amenaza media y alta por movimientos en masa. Adicionalmente, el Banco Mundial expresa que hay un evidente incremento en la ocurrencia de eventos de desastre; de 5.657 registros entre1970 y 1979, se pasó a 9.270 registros entre el 2000 y el 2009[29].

El Pacífico y el centro del país tienen una alta vulnerabilidad, Departamentos como la Guajira, Huila, Boyacá, Córdoba tienen una muy alta vulnerabilidad y Magdalena, Cesar y Sucre tienen la situación más grave[30]. Las Naciones Unidas afirman que el cambio climático está incrementando la frecuencia e intensidad de los desastres naturales, tales como las sequías, inundaciones, granizo, tormentas de nieve, heladas y el derretimiento de los glaciares. La susceptibilidad a inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales en estas zonas de Colombia ha crecido por causa de los procesos de deforestación, erosión del suelo y procesos inadecuados de ocupación. Los factores de vulnerabilidad (física, política, económica, entre otros) también están aumentando en áreas más rurales, donde la implementación de sistemas productivos desarticulados a las aptitudes del territorio condiciona los conflictos de uso del suelo. Esto se puede comprobar en municipios con altos porcentajes de población con NBI, con poco desarrollo y con alta población rural, en donde se han hecho evidentes los altos índices de degradación ambiental[31].

[27] Los Afrocolombianos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. PNUD 2012
[28] Bases del PND 2014 – 2018. Pág 553
[29] Análisis de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, un aporte para la construcción de políticas públicas", Banco Mundial 2012
[30] Plan Respuesta Estratégica (SRP) Equipo Humanitario País 2014.
[31] Atlas de Seguridad Alimentaria, Desastres y Cambio Climático, ONU

El rol de los municipios es un elemento clave en la implementación de estrategias que permitan que la paz llegue y sea una realidad en los territorios.

Colombia posee un marco legal e institucional sólido para la preparación y respuesta ante la emergencia con un enfoque de soluciones sostenibles. El país cuenta con una agencia especializada para responder a las emergencias causadas por los desastres naturales desde el nivel nacional, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la ley 1523 de 2012 a través de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD. Sin embargo, las capacidades de respuesta, especialmente a nivel local en algunas de las regiones más afectadas por el conflicto, a veces se ven desbordadas por las emergencias y condicionadas por graves limitaciones de acceso,

NEGOCIACIONES DE PAZ: El Gobierno de Colombia trata de encontrar una solución negociada al conflicto armado interno y está desarrollando iniciativas para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Según la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) existe un avance en la reparación y atención de las víctimas del conflicto y existen debilidades y procesos pendientes para mejorar la situación de derechos humanos del país[32].

La territorialización de la Paz será un verdadero desafío. El rol de los Municipios es un elemento clave en la implementación de estrategias que permitan que la paz llegue y sea una realidad en los territorios. La debilidad de los gobiernos locales es un impedimento para la verdadera territorialización de la paz. Por ello, la gobernanza local será uno de los grandes ejes de la construcción de la paz.

La situación humanitaria en Colombia puede variar en función del cumplimiento de diferentes escenarios posibles que dan lugar a retos y oportunidades derivadas de los acuerdos (por ej., firma de un acuerdo de paz en el corto/medio plazo, negociación prolongada, fracaso de las conversaciones,…)[33]. En este contexto es probable que se recrudezcan los niveles de violencia en el corto y medio plazo. Una particular preocupación es la representada por las actividades de los Grupos armados post desmovilización (GAPD), tanto en ámbitos rurales como urbanos, cuyo control territorial ya es fuente de violencia para las poblaciones en zonas rurales y urbanas de varios departamentos.

[32]Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, 2013
[33]Rey Marcos, Francisco and Luisa Fernanda Pineda Ariza. 2013. Colombia: Between the Humanitarian Crisis and Hope of Peace. NOREF Report no. 2013. Oslo: Norwegian Peacebuilding Resource Centre NOREF

2. ANTECEDENTES

El proceso para lograr el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera[34]" puesto en marcha en 2012 en La Habana, ha logrado acuerdos en temas fundamentales para el fin del conflicto y la construcción de paz. Estos acuerdos suponen un alistamiento en términos de recursos, capacidades institucionales y arreglos normativos para la implementación de los eventuales compromisos de paz. Los acuerdos parciales son:

- Desarrollo Agrario Integral (21/06/13)
- Participación Política (8/12/13)
- Solución al problema de las drogas ilícitas, (16 /05/14)
- Acuerdo de creación de una jurisdicción especial para la paz (23/09/15)

Aún queda en la negociación un acuerdo por resolver, que es el proceso del fin del conflicto, así como los mecanismos de implementación.

En un escenario de no firma de los acuerdos, el Gobierno de Colombia continuará con sus esfuerzos de construcción de paz, a través de toda la legislación y medidas puestas en práctica en los últimos años. Aun así, en este escenario se esperaría un recrudecimiento de la violencia, un menor espacio para la participación, la intensificación de la impunidad, y un retroceso en la implementación de la agenda de desarrollo territorial prevista.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DE COLOMBIA: Desde la elaboración del MAP 2010-2014 la estructura del Gobierno de Colombia ha cambiado hacia una institucionalidad mucho más especializada en la búsqueda de la construcción de paz, en la atención a las víctimas, y en la lucha contra la pobreza y las brechas sociales del país, entre otros.

La ley de 1448 de 2011, representó para Colombia un avance en términos de reconocimiento y dignificación de las víctimas a través de la materialización de sus derechos constitucionales, para lo cual el Gobierno de Colombia en un marco de justicia transicional (aprobado mediante el Marco Jurídico para la paz) estableció un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de la violencia. La ley de víctimas actualmente vigente tiene una duración prevista de 10 años. Con el fin de evitar duplicidad de funciones y garantizar la continuidad en el servicio, sin que ningún momento se afectara la atención a las víctimas, se decidió transformar la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional -Acción Social- en tres entidades adscritas a la Presidencia: El Departamento de Prosperidad Social (DPS), la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia).

[34] www.mesadeconversaciones.com.co

2. ANTECEDENTES

El DPS es un Departamento Administrativo encargado de fijar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia, la inclusión social, atención a grupos vulnerables y la reintegración social y económica, con el reto principal de avanzar en la superación de la pobreza, la inclusión de la población vulnerable y víctima de la violencia, y la consolidación de los territorios a través de la garantía de la presencia del Estado en una senda de prosperidad y reconciliación. El Departamento para la Prosperidad Social (DPS) está integrado por:

1). Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2). Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.

3). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

4). Centro Nacional de Memoria Histórica.

En el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, se crea también la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras y Territorios Despojados, entidad que lidera el proceso de restitución de tierras y territorios (étnicos) a las víctimas, en el marco de la justicia transicional, como eje central de la política de reparación a las víctimas del conflicto armado.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, creada mediante decreto No. 4152 del 3 de Noviembre de 2011 tiene el objeto de gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo. Por primera vez en la historia de Colombia, se crea una institución con rango presidencial para llevar los temas de cooperación, lo que deja un mensaje claro para la comunidad internacional del interés del gobierno en la Agenda de Cooperación del país y en su vinculación con las metas de desarrollo. APC-Colombia en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación es la voz técnica de la cooperación del país y la ejecutora de la agenda en esta materia.

La nueva ANSPE (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema) fue creada en noviembre de 2011. Su objetivo es generar una revolución contra la pobreza extrema; dedicándose a asegurar la promoción social de 1.500.000 familias más pobres del país. La Agencia tiene a cargo la implementación de la estrategia nacional de superación de pobreza extrema, Red Unidos a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ha participado al más alto nivel en el diálogo de la Agenda Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), dado que será el DNP el responsable de liderar su implementación en el país, una vez que han entrado en vigor.

2.4 CONTEXTO DEL PAÍS: SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil organizada en el país se ha comprometido con los principios de respetar y promover los derechos humanos y la justicia social, incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y de las niñas, el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas.

La sociedad civil organizada en Colombia "viene aportando como un actor corresponsable desde los diferentes territorios y pese a todas las dificultades que se presentan en un país en situación de conflicto, participando activamente en la construcción de escenarios, metodologías, acciones de valor e instrumentos, en los diferentes momentos del ciclo de las políticas públicas[35]". Así, ha participado en el Consejo Nacional de Paz, como organismo asesor, en los escenarios de diálogo con los gobiernos y en las instancias de la representación política.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) reconocen los avances en la reglamentación nacional y local en Colombia de los acuerdos internacionales suscritos por el país. Este avance las ha permitido contar con una estructura legal y jurídica con la que actuar, llegar muchas veces donde no llega el Estado, participar en los procesos de construcción de políticas nacionales, territoriales y sectoriales, así como ser reconocidas a nivel internacional como una sociedad civil, activa, innovadora, defensora de derechos y justicia social.

Sin embargo las OSC reconocen que falta consolidar procesos que permitan hacer un seguimiento del cumplimiento de acuerdos y políticas, tanto por la falta de procedimientos, multiplicidad de instancias y escenarios, falta de capacidad del nivel municipal, altos niveles de corrupción o falta de oportunidades de participación[34.]

Las OSC con las que la CE trabaja son aquellas plataformas representativas en los sectores previstos de actuación incorporando a las OSC aliadas de nuestros socios, especialmente las socias de las ONGD españolas.

2.5 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE COLOMBIA 2014 - 2018

El Propósito del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018, Todos por un nuevo País, que ha sido aprobado por el Congreso del 6 de mayo 2015, es construir una Colombia en paz, equitativa y educada. El PND tiene **tres pilares** centrales de actuación:

A. Colombia en paz: Garantía de derechos y el fortalecimiento de las instituciones desde un enfoque territorial participativo y de promover confianza entre la ciudadanía y el Estado.

[35]Hoja de Ruta de la UE para el compromiso con la sociedad civil en los países socios 2014 - 2017

2. ANTECEDENTES

B. Colombia equitativa y sin pobreza extrema: Colombia promoverá el desarrollo humano integral, donde cada uno de los objetivos de desarrollo socioeconómico se articula en la construcción de una sociedad con oportunidades para todos. Un desarrollo económico que favorece la equidad debe: ser incluyente, aprovechar el talento y hacer partícipe de los beneficios del crecimiento a la población.

C. Colombia la más educada: Colombia será un país conformado por ciudadanos con capacidad de convivir en paz, respetando los derechos humanos, la diversidad poblacional, las normas y las instituciones. La educación como la herramienta más poderosa para promover la equidad y la paz.

El Plan propone el trabajo a través de **seis estrategias** que se perfilan para conseguir los objetivos y metas plasmados en los tres pilares:

1). Competitividad e infraestructura estratégicas.
2). Movilidad social.
3). Transformación del campo.
4). Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.
5). Buen Gobierno.
6). Crecimiento verde.

El PND plantea una estructura territorial que vincula una nueva lectura del desarrollo con focos y acciones específicas para cada región, esto es fundamental por las acciones que se plantean de manera específica sobre los municipios. El **ANEXO 3** contiene un resumen de los pilares, estrategias transversales, lineamientos y propuestas regionales.

El DNP será la instancia encargada de seguimiento de los avances del Plan.

El Gobierno de Colombia ha anunciado su voluntad de entrar en la OCDE y para ello está trabajando activamente. El PND apunta también a este objetivo.

APC-Colombia ha elaborado la Hoja de Ruta 2015 – 2018 de la Cooperación Internacional. La Hoja de Ruta está alineada con el PND y sus prioridades son la Construcción de paz, el Desarrollo rural sostenible y la Conservación y Sostenibilidad Ambiental.

Adicionalmente, para garantizar la coordinación en el alistamiento y en la eventual implementación de los acuerdos que se suscriban con organizaciones armadas ilegales, El Plan Nacional de Desarrollo crea una instancia para facilitar la coordinación interinstitucional, la coordinación entre el nivel nacional y territorial, así como la recomendación de políticas, planes y programas y demás que se requieran para avanzar en la construcción de paz.

El Gobierno de Colombia ha lanzado una petición expresa a la comunidad internacional para el apoyo al postconflicto. Así, en la propuesta de PND se menciona: "la cooperación internacional tiene un papel relevante en la transición del conflicto armado a la paz. Organismos y agencias internacionales, las representaciones diplomáticas y sus oficinas de cooperación, entre otros actores, tienen una fuerte presencia en Colombia y pueden ser un claro aliado del país para estos propósitos. Disponen de recursos, capacidad técnica, confianza en los territorios y conocimiento que puede contribuir a un proceso de construcción de paz innovador, que apoye la implementación rápida de los eventuales acuerdos de paz, al mismo tiempo que acompaña en el medio y largo plazo, las transformaciones de fondo que el país necesita".

2.6 ACTUACIONES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EL PAÍS - MAPEO DE INTERVENCIONES

En Colombia existe una multiplicidad de actores de la Cooperación Española. 10 Ministerios españoles han apoyado actuaciones de cooperación en Colombia en el periodo MAP 2011 – 2014, igualmente 14 Comunidades Autónomas, 76 Entidades Locales (Ayuntamientos y Diputaciones), 141 OSC y 32 Universidades han tenido actuaciones en marcha en el país durante este periodo. Empresas españolas se encuentran igualmente trabajando en el país en actuaciones de desarrollo. El trabajo de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales canalizan casi todo su apoyo a través de la sociedad civil española y colombiana (78% CCAA y 89% EELL)[36].

En el **ANEXO 5** se encuentra información detallada de las actuaciones AOD 2011 – 2014 a Colombia extraídas del seguimiento PACI. Durante los años 2011 – 2014 las actuaciones de los actores de la Cooperación Española han ido dirigidas en su mayoría, a los sectores de infraestructuras y servicios sociales 78%, sectores productivos 11%, acciones humanitarias 11%[37].

Gráfico 1. %AOD española desembolsada y reembolsada a Colombia 2011 - 2014

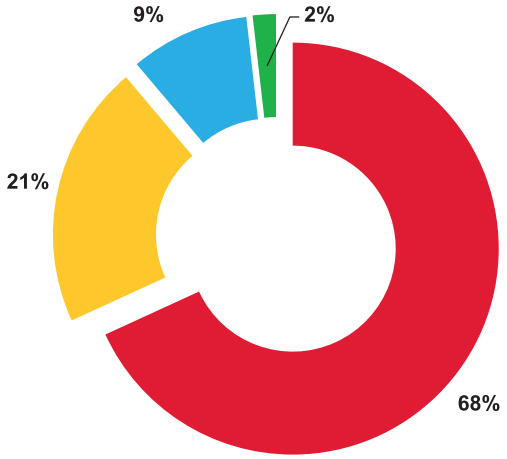

AGE - Administración General del Estado	68.071.462
CCAA - Comunidades Autónomas	20.657.297
EELL - Entidades Locales	9.335.815
UNIV - Universidades	1.813.240
Total general	**99.877.813**

Elaboración OTC Colombia, Fuente Seguimiento PACI 2011,12,13,14

[36]Datos seguimiento PACI 2011 - 2014
[37]Datos seguimiento PACI 2011 - 2014

Cuadro 1. %AOD española desembolsada y reembolsada a Colombia 2011 - 2014, en €

AOD por sector CAD- CRS	AOD española desembolsada y reembolsada 2011 – 2014 €
100 - Infraestructuras Sociales y Servicios	77.699.825
111 - Educación, nivel no especificado	1.507.949
112 - Educación básica	397.490
113 - Educación secundaria	1.105.631
114 - Educación post-secundaria	3.501.779
121 - Salud, general	1.872.029
122 - Salud básica	(1.240.894)
130 - Programas/Políticas sobre población y salud reproductiva	283.884
140 - Abastecimiento de agua y saneamiento	21.974.945
151 - Gobierno y Sociedad Civil, general	30.289.263
152 - Prevención y resolución de conflictos,paz y seguridad	12.369.575
160 - Otros servicios e Infraestructuras Sociales	5.638.175
200 - Infraestructuras Económicas y Servicios	(8.632.494)
210 - Transporte y almacenamiento	89.757
220 - Comunicaciones	52.681
230 - Generación y Suministro de energía	37.806
240 - Servicios bancarios y financieros	(10.535.858)
250 - Empresas y otros servicios	1.723.120
300 - Sectores Productivos	10.852.437
311 - Agricultura	2.039.301
311 - Agricultura	231.822
312 - Silvicultura	46.323
313 - Pesca	217.000
321 - Industria	8.104.931
323 - Construcción	8.400
331 - Política y regulación comercial	177.371
332 - Turismo	22.439
322 - Industrias extractivas	4.850
400 - Multisectorial	8.270.525
410 - Protección general del medio ambiente	1.172.716
430 - Otros multisectorial	7.097.809
700 - Ayuda de emergencia	10.658.369
720 - Ayudas de emergencia	9.691.867
730 - Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación	754.589
740 - Prevención de desastres	211.912
910 - Costes Administrativos Donantes	293.613
930 - Apoyo a refugiados (en el país donante)	328.413
998 - Sin Especificación / No Clasificados	393.934
500 - Ayudas en Forma de Suministro y bienes y programas	13.192
520 - Ayuda alimentaria para el desarrollo / Ayuda a la seguridad alimentaria	13.192
TOTAL GENERAL	**99.877.813**

Elaboración OTC Colombia, Fuente: Seguimiento PACI 2011,12,13,14.

En relación con la AOD española a Colombia desde el año 2000:

Gráfico 2. AOD española a Colombia en mill. US$

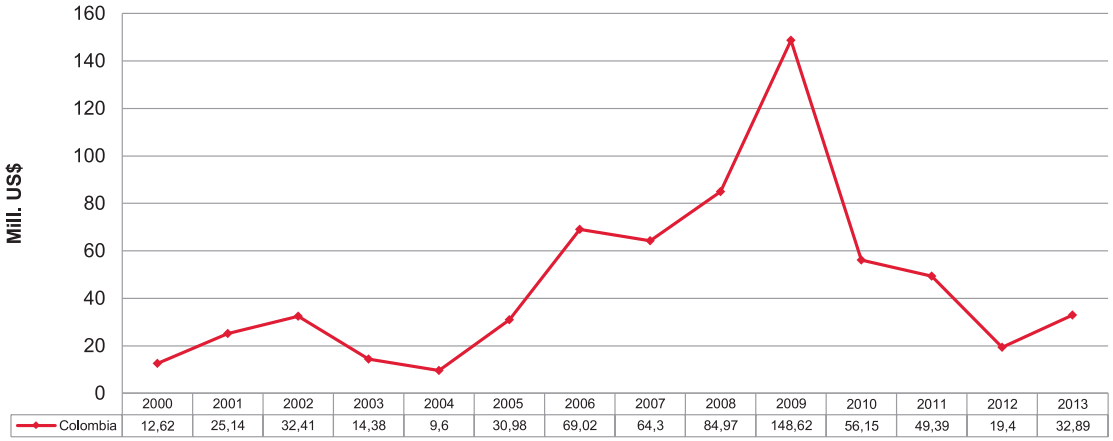

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Colombia	12,62	25,14	32,41	14,38	9,6	30,98	69,02	64,3	84,97	148,62	56,15	49,39	19,4	32,89

Fuente: Elaboración OTC Colombia – Datos CAD-OCDE

En relación con las actuaciones financiadas por la AECID por cada Orientación Estratégica del IV Plan Director 2013-2016 de la CE y según el MAP 2011 – 2014, el trabajo ha estado centrado en los cuatro sectores prioritarios: Construcción de la paz, Género en desarrollo, Crecimiento económico para la reducción de la pobreza y Agua y saneamiento básico, así como en el ámbito de Acción humanitaria. Si se toman las actuaciones financiadas por AECID vivas a septiembre 2015, el monto asciende a: 141.184.343 € **ANEXO 4**.

En relación con el trabajo de las ONGD españolas en Colombia, su principal sector de actuación es construcción de paz (38%), acción humanitaria (23%), género (21%) y crecimiento económico-desarrollo rural (19%)[38].

2.7 ZONAS GEOGRÁFICAS DE TRABAJO Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN EN CADA ZONA

En el MAP 2011 – 2014 se realizó una importante focalización geográfica. Se priorizaron las zonas de Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, la Sierra Nevada de Santa Marta, y Bogotá D.C.

Especialmente en los Departamentos de Antioquia, Cauca, Valle del Cauca y Nariño se está trabajando con enfoque territorial.

Las actuaciones de las ONGD españolas en Colombia se encuentran en un 80% concentradas en estos Departamentos priorizados del MAP.

Ver **ANEXO 6,** con detalle de la presencia de la Cooperación Española por departamentos, así como la concentración geográfica gradual entre los años 2011 y 2015 **ANEXO 6**.

[38]Base de datos elaboración OTC, a partir de la información proporcionada por las propias ONGD

2.8 COORDINACIÓN DE ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Colombia cuenta con la presencia de un amplio número de actores de la Cooperación Española. La Oficina Técnica de Cooperación de la AECID, adscrita a la Embajada de España en Colombia, lleva 27 años con presencia permanente en el país. La Cooperación Descentralizada mantiene un activo trabajo a través de socios locales, en especial ONG. 141 OSC han trabajado activamente en los últimos cuatro años y 32 Universidades españolas tienen una representación permanente en Colombia.

Como se mostraba en la página 14, hay una multiplicidad de actores de la Cooperación Española en Colombia, desde Ministerios, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Universidades, ONGD y Empresas. Existe una buena relación entre los actores de la CE en Colombia **ANEXO 16**. A continuación se detallan los mecanismos de coordinación existentes:

Cuadro 2. Mecanismos de coordinación de los actores de la Cooperación Española en Colombia

Mecanismo de Coordinación	Objetivo	Participantes	Retos
1. Grupo Estable Coordinación (GEC)	Espacio de coordinación de los actores de la CE en Colombia. Órgano consultivo no vinculante y de participación, para intercambio de información, la coordinación de actuaciones, el análisis conjunto de la realidad del país, la concertación de objetivos y resultados compartidos y la búsqueda de complementariedad.	Embajada, Consejería cultural, Oficina Económica y comercial, Consejería política. Centro de Formación de la Cooperación Española en Colombia, Agregaduría de Educación OTC, (secretaría técnica) Cámara de comercio hispano colombiana. Cooperación Oficial Descentralizada ONGD españolas en Colombia	• Es necesario desarrollar una visión conjunta de desarrollo de los actores de la Cooperación Española • Estructurar más el diálogo sobre coyuntura. • Reforzar la representatividad de las empresas españolas en Colombia a través de la Cámara de Comercio hispano-colombiana. • Avanzar en la representación universidades a través de la agregaduría de educación.
2. Encuentros OTC- ONGD españolas en Colombia	Intercambio de información y análisis de coyuntura.	Representantes de ONGD españolas en Colombia, equipo técnico OTC.	• Las ONGD españolas en Colombia no consideran prioritario formalizarse en una coordinadora u órgano similar. • Necesario reforzar el flujo de información entre todos los mecanismos de coordinación existentes.
3. Grupos de trabajo OTC – ONGD: Género, CdP A. Humanitaria	Análisis e intercambio de información sobre la coyuntura sectorial en el país y seguimiento al sector respectivo en el MAP.	Representantes de ONGD españolas en Colombia, cada uno de los equipos sectoriales (4) de la OTC.	• Reforzar el coliderazgo conjunto en los distintos grupos. • Mejorar la participación. • Espacios que deberían ser de incidencia y posicionamiento conjunto, no lo son todavía. • Falta de espacios para debatir temas de Crecimiento económico y Agua y saneamiento, por sobrecarga de trabajo.
4. Comité de RSC de la Cámara de Comercio	Información y seguimiento al tema de Responsabilidad Social Empresarial de las empresas españolas en Colombia.	Representantes de la Cámara de Comercio Hispano-Colombiana y empresas españolas, Of. Comercial Embajada OFCOM, OTC.	• Reforzar la capacidad de la Cámara para dar continuidad al proceso y a los compromisos en marcha.

3. ANÁLISIS

3. ANÁLISIS

3.1 AGENDA DE EFICACIA: COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LAS CUMBRES

Colombia ha suscrito las Declaraciones de París (se adhirió en 2007), Accra y Busan.

Tanto en el 2008 como en el 2009, Colombia aplicó la Encuesta Internacional de Seguimiento a la Declaración de París. De la misma manera, decidió participar voluntariamente en la segunda fase internacional de Evaluación (2010), con el propósito de examinar los avances de su implementación y evaluar su contribución a la eficacia de la ayuda que recibe y otorga el país, y al logro de las prioridades nacionales. En 2014 llevó a cabo el estudio sobre el trabajo de evaluación colaborativa entre asociados y donantes en Colombia con el apoyo de España.

3.2 APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA

La Constitución Política de Colombia de 1991, definió un modelo de democracia en el que la participación es un principio rector y un derecho fundamental. La participación, además de ser un derecho, es uno de los derechos sobre los cuales el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 hace énfasis en la importancia de su defensa y de garantizar su pleno ejercicio.

En relación con el Enfoque de Derechos el PND 2014 - 2018, en su estrategia de seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz busca "ampliar y profundizar el sistema democrático en Colombia, promover los derechos humanos y garantizar el goce efectivo de derechos y la justicia para todos los colombianos, como bases para consolidar la paz y la convivencia pacífica[39]".

En relación con la participación, el PND se refiere en los siguientes términos: "…La estructura (del PND) exige, igualmente, un proceso de construcción participativo, a partir del diálogo entre la institucionalidad nacional y regional, convocando la participación de los actores sociales y políticos locales. Solo así, los fundamentos de la paz pueden construirse con las regiones y desde las regiones[40]".

La participación también ha sido un factor importante en las Estrategias de Cooperación Internacional con la intervención de las regiones, la sociedad civil y la comunidad internacional en las mismas, lo que ha generado un elevado nivel de apropiación y de alineamiento de la cooperación internacional en torno a ellas. En 2015 APC – Colombia ha elaborado una Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018, que sustituirá a la estrategia de cooperación internacional. El Gobierno de Colombia está preparando un plan de respuesta rápida para su implementación inmediata tras la firma de los acuerdos.

[39] PND 2014 – 2018, Estrategia de seguridad justicia y democracia para la construcción de paz
[40] Datos de las Bases del PND 2014-2018 p.7

3. ANÁLISIS

En el diagnóstico de la estrategia de seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz, se reconoce que, a pesar de los avances para la recuperación de la seguridad y la garantía de los derechos, el Estado colombiano aún enfrenta el reto de consolidar la construcción de la paz en los territorios: "La trampa de los promedios esconde las grandes divergencias que existen en nuestro país, en donde se puede hablar de "tres Colombias". La primera, es la Colombia urbana, moderna, productiva y con acceso a servicios de justicia. La segunda Colombia cuenta con un desarrollo incipiente en bienes y servicios, por lo que requiere inversiones importantes para crecer plenamente, fundamentalmente en equipamiento social e infraestructura. Finalmente la tercera Colombia, finalmente, hace referencia a la Colombia rural, especialmente en las zonas más apartadas, en donde persisten grandes rezagos en indicadores sociales y económicos y en donde la presencia del Estado es aún débil[41]".

Guardia indígena del departamento del Cauca, sur de Colombia.

En esta misma estrategia, la visión de paz tiene en el centro de sus prioridades la finalización del conflicto armado, la garantía de derechos y el fortalecimiento de las instituciones desde un enfoque territorial, etc. Esta visión trasciende la concepción clásica de paz como terminación de la confrontación armada, y avanza hacia una visión holística en la cual se involucran, además, todos los aspectos estructurales del desarrollo y la garantía plena de la democracia en el territorio.

En cuanto a la participación de la sociedad civil y su involucramiento en la problemática del país y su estrategias de desarrollo, vale la pena resaltar que ésta ha construido y participado, tanto a nivel nacional como territorial, en el ciclo de las políticas públicas (salud, educación, saneamiento ambiental, seguridad alimentaria y nutricional, entre otras), destacándose su participación en la deliberación, construcción y formulación de las políticas públicas territoriales, sectoriales y poblacionales. Ejemplos son: el Consejo Territorial de Planeación, los Consejos Tutelares, los Consejos de la Juventud, los Consejos de Atención a Riesgos y Emergencias, los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, los Comités de Desarrollo y Control Social a los servicios públicos y los comités de justicia transicional.

Sin embargo, existen limitaciones que impiden la participación y un diálogo político que genere incidencia real en las políticas públicas. Estos espacios no son vinculantes, ni sus recomendaciones de obligado cumplimiento por parte de los Gobiernos (nacional o locales). Las OSC reconocen que falta consolidar procesos que permitan hacer un seguimiento del cumplimiento de dichos acuerdos y políticas, tanto por la falta de procedimientos, multiplicidad de instancias y escenarios, falta de capacidad del nivel municipal, altos niveles de corrupción como por la falta de oportunidades de participación[42].

[41]PND 2014 – 2018.
[42]Hoja de Ruta de la UE para el compromiso con la sociedad civil en los países socios 2014 - 2017

3. ANÁLISIS

Las ONGD federadas en la Confederación colombiana de ONGD en relación con el PND 2014 – 2018[43] recomiendan: a) garantizar la participación de todos los actores del territorio, sin discriminación, b) hacer seguimiento y control a la ejecución del Plan basado en resultados y metas concretas, debe convertirse en garantía para el derecho al control social en términos de transparencia y verificación mutua, c) garantizar el diálogo informado (Ley de Acceso a la Información Pública Nacional). Contar con información veraz, oportuna y transparente, como elemento estratégico para lograr la participación, la incidencia, el control social y, en especial, los diálogos políticos que construyen y mantienen la confianza, d) Propiciar el fortalecimiento de las competencias y capacidades institucionales y profesionales, a partir de criterios técnicos y de meritocracia que construyan y consoliden canales de comunicación, fluidos y permanentes, con los ciudadanos/as y garanticen el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos y e) establecer marcos regulatorios que posibiliten competencia leal para la contratación pública y, con ello, garanticen transparencia y eviten la corrupción.

Desde las organizaciones de mujeres se han manifestado las preocupaciones que existen ante la propuesta de PND en discusión en el Congreso, en especial en torno a la paridad y la institucionalidad[44]. Sus propuestas pueden resumirse así: a) Consolidación y evaluación participativa de la Política Pública Nacional de Equidad de Género y consolidación de la Política Pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, b) Armonización con Planes de Desarrollo Territorial, c) Mecanismo formal para institucionalizar la participación de las mujeres en el seguimiento a la Política Pública Nacional, d Formulación de manera participativa de la Política pública para las mujeres rurales y e) Mecanismo formal que garantice que los presupuestos de las entidades sean sensibles al género.

En relación con el cumplimiento de derechos, en Colombia, los criterios que rigen las relaciones exteriores e internacionales del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional (art. 9, Constitución Política). Desde la Constitución Política de 1991 (CP), Colombia ha reforzado su acercamiento a través de la incorporación de normas constitucionales que han permitido al Estado fijar pautas para constitucionalizar los instrumentos internacionales de los derechos humanos y de derecho internacional humanitario ratificados por el país, así como establecer parámetros para llevar a cabo el control de constitucionalidad de la legislación e interpretar y fijar el alcance de instituciones jurídicas que hacen parte de la actual CP.

En el **ANEXO 7** se incluye un listado de los Convenios internacionales en materia de Derechos suscritos por Colombia.

[43]Aportes de la Confederación Colombiana de ONG para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. 12/02/2015
[44]Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2015: "Todos por un Nuevo país". ONUMUJERES Mesa de Género de la Cooperación Internacional 2015

3. ANÁLISIS

En el plano institucional y de normatividad nacional, Colombia cuenta con una Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, así como con una Comisión Intersectorial de Derechos Humanos, establecida en el año 2000[45]. La estrategia nacional de Derechos Humanos aprobada en 2014 tiene una vigencia hasta 2034. La ley de víctimas es un ejemplo único de restauración de derechos durante el conflicto

En el contexto actual, si bien persisten diferentes formas de violencia y continúan las amenazas en especial a los defensores de los Derechos Humanos, es más fácil apoyar políticas y estrategias orientadas a una salida negociada del conflicto y/o apoyar insumos para el proceso de diálogo. El avance en el reconocimiento explícito del conflicto armado y las políticas públicas que se han ido generando como reparación de víctimas y restitución de tierras han supuesto un cambio en las prioridades del gasto público.

Sin embargo, tal y como consta en las sentencias de la Corte Constitucional, la aplicación de estas normativas no están exentas de problemas. Como ejemplo, el caso del Convenio 169, que encuentra en la práctica muchos inconvenientes, entre otros factores, por el desarrollo de leyes posteriores que contravienen el contenido del Convenio, como ha manifestado la Corte Constitucional. Es a nivel local donde la aplicación de la normatividad vigente es más complicada debido a la debilidad de la institucionalidad y por tanto donde se dan mayores casos de vulneración de derechos.

Teniendo en cuenta estos factores, la apuesta de la CE se da en términos de promover un mayor nivel de apropiación democrática, apoyando políticas o programas a nivel nacional (participación social o parlamentaria), estrategias que apunten al fortalecimiento de capacidades tanto a nivel público, fortaleciendo la participación en incidencia de la sociedad civil en la definición y aplicación de políticas. El apoyo a programas bilaterales que combinan la participación de actores públicos y OSC locales, y de ONG españolas con OSC locales son ejemplos en este sentido.

3.3 ALINEAMIENTO

Ayuda Humanitara San Juan Rio Seco. Foto: Archivo OTC Colombia.

Es importante señalar que la Cooperación Internacional en Colombia solo representa el 0.16% de su PIB y sólo el 0.8% del valor de las intervenciones se canaliza vía presupuesto público. Según APC-Colombia, esta realidad exige una interpretación más amplia del concepto de alineación en el contexto de Colombia, donde no necesariamente la ayuda se canaliza a través de los presupuestos de los países, sino que hay una alineación en torno a las políticas públicas y prioridades del país en materia de cooperación internacional.

[45]Decreto 321 2 de marzo 2000, se establece la "Comisión Intersectorial Permanente para la Coordinación y Seguimiento de la Política Nacional en materia de Derechos humanos y DIH"

En cuanto al alineamiento de la AOD de la CE, en el informe de la Revisión Intermedia del MAP 2011-2014 se reconoce que, la alineación de los sectores priorizados con los lineamientos estratégicos de la cooperación internacional en Colombia y con los objetivos del PND, es evidente. En dicha revisión se precisa: "los temas priorizados por el MAP: construcción de la paz, crecimiento económico para la reducción de la pobreza, género en desarrollo, agua y saneamiento básico, así como, el ámbito de acción humanitaria, resultan aún más vigentes en un contexto como el actual. El trabajo en materia de víctimas, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad, el posicionamiento de los derechos de las mujeres, el desarrollo económico para la reducción de la pobreza con enfoque territorial, entre otros componentes del MAP son lo suficientemente amplios para dar cabida al desarrollo de iniciativas que respondan directamente a la realidad que se plantea hoy en día en Colombia[46]".

3.3.1. USO DE SISTEMAS NACIONALES

En Colombia, persisten las dificultades para el uso de los sistemas nacionales en la canalización de los recursos de cooperación y se opta, en la mayoría de los proyectos, por la canalización a través de terceros.

Según reporta el DNP, frente a la alineación con sistemas nacionales en materia de presupuesto sí hay dificultades, entre otras razones, por los principios presupuestales del presupuesto orgánico de la nación. La anualidad del presupuesto no coincide con los ciclos de aprobación de operación, pues la previsión se debe hacer al año anterior. Colombia es consciente de que dar un manejo especial que sea más flexible a esos recursos de cooperación, es un punto por resolver.

Frente a estas situaciones el Gobierno de Colombia ha optado por tener otros mecanismos de incorporación presupuestaria como la identificación con antelación y la adición por decreto presupuestal, con base en el convenio firmado y estableciendo una cuenta única para el proyecto.

En el caso de la CE, durante el periodo MAP 2011 – 2014 el 47% de los fondos globales AECID han sido canalizados con uso de sistemas nacionales, siendo las otras modalidades la bilateral a través de otros ejecutores distintos al sector público, la vía ONG y la vía multilateral. Si se toman en cuenta únicamente los fondos bilaterales AECID, el 72% de estos fondos han sido canalizados durante el periodo MAP con uso de sistemas nacionales. En el **ANEXO 8** se incluye el detalle de los fondos AECID canalizados con uso de sistemas nacionales.

[46]Revisión Intermedia, Conjunta y Externa del MAP 2011-2014 Entre La Cooperación Española y Colombia. p.29

3.3.2. CALIDAD DEL DIÁLOGO DE POLÍTICAS CON EL PAÍS SOCIO

Existe un buen diálogo entre la Cooperación Española y el Gobierno de Colombia. Es una relación fluida y basada en la confianza mutua. Existen mecanismos de coordinación, pertinentes y suficientes[47].

Históricamente, desde la suscripción del Convenio Básico de Cooperación Técnica en 1979 ha venido funcionando como mecanismo de diálogo político y estratégico la Comisión Mixta. Con la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia el 3 de marzo de 2015, se ratifica el nivel más estratégico. El Convenio recoge los lineamientos estratégicos de la colaboración entre ambos países en la Cooperación Internacional.

La estrategia de asociación de la Cooperación Española en Colombia está alineada con doce resultados del Plan Nacional de Desarrollo del país.

Desde la puesta en marcha por parte de la CE de los MAP como ejercicios de planificación plurianual concertados, las comisiones mixtas dan aval legal a los compromisos sectoriales y presupuestarios recogidos en estos MAP.

La CE en Colombia elaboró un primer MAP 2011 - 2014. Según la revisión intermedia, se considera que el MAP establece una estrategia de asociación con Colombia basada en un objetivo central orientado a la construcción de la paz desde un enfoque integral, un enfoque territorial que contempla las especificidades de las regiones y apuesta por un desarrollo regional más equitativo y un proceso de concentración hacia cuatro sectores y el ámbito de acción humanitaria, en correspondencia con doce resultados de desarrollo del PND de Colombia. Se destaca el esfuerzo por tratar de agrupar y establecer una priorización de temas respecto a lo que la CE realiza en el país y lo que el GC demanda[48].

Desde un nivel más técnico y operativo, la Comisión de planificación, seguimiento y evaluación, constituida en febrero de 2015, asesora a la Comisión Mixta con las funciones de verificar entre otros temas, que las intervenciones de cooperación se orienten hacia las prioridades sectoriales y geográficas establecidas en el MAP vigente.

Adicionalmente la CE mantiene una relación directa con las entidades competentes en los sectores prioritarios de actuación. En relación con las características de esta relación, es necesario reforzar el contacto con las instituciones a nivel territorial, así como los niveles de articulación de las instituciones del sector público.

En relación con la calidad del diálogo, a nivel sectorial bilateral éste está centrado más en un seguimiento a las actuaciones en marcha financiadas por la CE, siendo más un diálogo operativo que una relación estratégica a medio plazo. Se podría reforzar este diálogo para el aprovechamiento de las lecciones aprendidas con el fin de incorporarlas en futuras actuaciones conjuntas.

A nivel territorial es necesario reflexionar sobre como incorporar a las entidades territoriales en el diálogo sectorial con el ente rector central correspondiente. Estas entidades no están siempre incorporadas.

[47]Revisión Intermedia del MAP Colombia 2011-2014. Septiembre 2014
[48]Revisión Intermedia del MAP Colombia 2011-2014. Septiembre 2014

En algunos ámbitos como la acción humanitaria, el diálogo se ha dado más en conjunto como grupo de donantes humanitarios que bilateralmente como Cooperación Española.

En relación con el diálogo con la sociedad civil, la Cooperación Española ha mantenido canales directos de relación y reflexión, especialmente en los temas de actuación prioritarios, tanto con las OSC socias como con OSC representativas en los sectores de interés común.

3.4 ARMONIZACIÓN ENTRE DONANTES. FOROS DE ARMONIZACIÓN EXISTENTES.

Reunión del subgrupo de Cooperantes de Paz y Justicia Transicional 2014.

En cuanto al diálogo entre Donantes y el Gobierno de Colombia, la CE es miembro del denominado Grupo de Cooperantes (GruC), cuya misión es la de contribuir a la eficacia del Desarrollo en Colombia. El GruC tiene como objetivo lograr una mayor coordinación entre los donantes en lo concerniente a la programación y la política de la cooperación internacional para el desarrollo y la asistencia humanitaria internacional en Colombia, consistente con los compromisos y principios definidos en la Agenda Internacional para la Eficacia del Desarrollo, y respetando los mandatos y la independencia de cada uno de los integrantes del grupo.

El Grupo reúne mensualmente a los/as jefes/as de cooperación, con el interés de asegurar una relación periódica y un intercambio de información oportuna, transparente y coordinada con los interlocutores de las diferentes instituciones del Gobierno y el Estado colombiano, la sociedad civil y otros socios para el desarrollo. La presidencia del GruC es rotativa por períodos de un año, en enero de 2015 asumió la presidencia del GruC Suiza, relevando a Suecia.

El GruC ha confirmado a la APC su interés y voluntad de continuar apoyando a Colombia en la construcción de una paz sostenible e inclusiva, particularmente en una posible etapa de post-acuerdo e implementación de los acuerdos de paz, en línea con las prioridades del Gobierno de Colombia relativas a la importancia de profundizar el enfoque territorial de la cooperación.

En el seno de la Unión Europea (UE) existe un espacio de coordinación entre la Delegación (DUE) y los Estados Miembros con actuaciones en cooperación en Colombia. De este espacio de coordinación forman parte los Jefes/as de Cooperación de los países miembros más la DUE. Es este un espacio mensual de intercambio de información y reflexión sobre posicionamientos comunes en relación con las actuaciones de cooperación europea en Colombia. Los temas de Derechos Humanos y Género son especialmente importantes en este ámbito.

La participación de la Cooperación Española en los grupos de coordinación de donantes en Colombia, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Espacios de coordinación de donantes en Colombia

ESPACIOS DE COORDINACIÓN DE DONANTES	CARACTERÍSTICAS O SUBGRUPOS DE DONANTES EN LOS QUE AECID PARTICIPA
A. Grupo de Jefes de Cooperación de los Estados Miembros (EEMM) de la Unión Europea.	Jefes de Cooperación de los países miembros de la UE + DUE
B. Grupo de Donantes en Colombia GRUC	Grupo DDHH de la Unión Europea
	Espacio de coordinación de los/as Jefes/as de Cooperación
	1. Construcción de Paz y Justicia Transicional
	2. Derechos Humanos y Gobernabilidad
	3. Mesa de género
	4. Desarrollo rural y económico
	5. Medio Ambiente
	6. Grupo de donantes humanitarios
	7. Subgrupo temas administrativos
C. Mesa de Garantías	
D. Mesa de firmantes de la política pública de DDHH	Donantes que apoyan la elaboración de la política
E. Fondo Canasta MAPP-OEA	
F. Espacio de coordinación donantes restitución de Tierras	Convocado por la URT. Participan donantes que trabajan en el tema
G. Equipo Humanitario País y Equipos Humanitarios Locales	
H. Alianzas Territoriales para la Paz	PNUD + donantes
I. Fondo Justicia transicional	PNUD + donantes + actores nacionales
J. Fondo ODS - Programa Conjunto del Cauca	4 Agencias del SNNUU+ APC + Gob. Cauca + Comité Directivo y Técnico

En el **ANEXO 9** se incluye un mapeo de los donantes presentes en Colombia a junio 2015.

3.5 PROGRAMAS REGIONALES

Los siguientes programas regionales de la Cooperación Española tienen actuaciones en Colombia:

ESCUELAS TALLER:

El Programa de Escuelas Taller tiene como objetivo contribuir a incrementar las oportunidades de empleo y la generación de ingresos de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad por medio de la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

En Colombia la AECID ha financiado en los últimos años cuatro Escuelas Taller (Mompox, Bogotá DC, Cartagena y Popayán). En estos momentos sólo financia el Programa Nacional de Escuelas Taller, habiendo sido integradas las EETT en dicho Programa. El Ministerio de Cultura de Colombia realizó en el año 2009 el lanzamiento del Programa Nacional de Escuelas Taller, tras la firma de un acuerdo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este proceso fue impulsado por la AECID, se ha conseguido no sólo la homologación de la formación impartida por las Escuelas Taller mediante la titulación correspondiente avalada por parte del SENA, sino que ha

alcanzado niveles de política pública promovida por el Gobierno Colombiano. Dicho programa ha sido evaluado en 2015. El Programa Nacional de Escuelas Taller busca reforzar la visión de las Escuelas Taller como centros de cultura y educación para la paz, enfoque que se considera fundamental en el escenario de las negociaciones de paz de La Habana.

PROGRAMA PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO P>D:

Asistencia humanitaria y protección para la problación en situación de desplazamiento en Colombia con un enfoque diferencial para los adultos mayores. Valle del Cauca. Foto: Helpage. 2014

El P>D tiene una larga trayectoria en Colombia contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades mediante la puesta en valor y el aprovechamiento de su patrimonio en su más amplio sentido (material e inmaterial). Las líneas de actuación se relacionan con la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural como factor de cohesión social, la mejora de habitabilidad de la población más pobre o excluida y la generación de actividad económica y empleo. Los ámbitos de intervención tienen como principales escenarios los territorios culturales, centros históricos y áreas urbanas degradadas.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS):

El FCAS es el principal instrumento de la CE en el sector del Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, tiene como objetivo asegurar el acceso sostenible al agua potable y al saneamiento a las poblaciones más necesitadas de la Región. Las consecuencias del conflicto armado, en el que la mayoría de los desplazados han huido de zonas rurales a áreas urbanas en condiciones precarias y se han asentado en barrios periféricos sin servicios mínimos ni acceso a servicios de salud, junto a la necesidad de incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales, justifican su priorización en el MAP de Colombia. Las líneas estratégicas de las intervenciones son las contempladas en el Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento de la AECID, apoyando la participación de organizaciones de usuarios en la supervisión de la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y fomentando la participación de las comunidades en la gestión de cuencas hidrográficas, incorporando el enfoque de construcción de paz. Se prevén actuaciones con población en situación de vulnerabilidad causada por desplazamiento forzado por la violencia del conflicto armado o por catástrofes naturales, en especial aquéllas derivadas del cambio climático, a través de la gestión de cuencas hidrográficas y de la incorporación de la gestión de riesgos asociados al recurso hídrico.

3. ANÁLISIS

PROGRAMA REGIONAL ANDINO:

En julio de 2006 se firmó un Memorando de Entendimiento mediante el cual la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (SGCAN) se constituyó en el socio preferencial de la AECID para la ejecución del Programa Regional Andino (PRA). El objetivo general del Programa es contribuir a alcanzar la cohesión social y la reducción de las desigualdades en los países andinos, a través del apoyo en el marco del proceso de integración subregional a iniciativas de dimensión regional. En julio de 2010 se renovó este MOU y se aprobó un nuevo Plan de Acción 2012-2014. El Plan contempla tres Ejes Estratégicos: Fortalecimiento Institucional; Participación Ciudadana: (Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas y Mesa del Pueblo Afrodescendiente) y Proyectos Comunitarios fronterizos.

ARAUCLIMA:

La OTC en Costa Rica será la Unidad Técnica responsable del primer Programa regional de la CE en Medio Ambiente y Cambio Climático. El objetivo del Programa es: Apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que preserven el medio ambiente, fortalezcan a los principales organismos e instituciones de la región, favorezcan la construcción de visión regional y promuevan la articulación de actores públicos y privados.

SEGIB, COOPERACIÓN CUMBRES IBEROAMERICANAS:

La Cooperación Iberoamericana, es el cauce por el cual los acuerdos y compromisos políticos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en sus sucesivas Cumbres, se plasman en actuaciones concretas y sostenidas en el tiempo. Actualmente existen 23 Programas y 1 Iniciativa Iberoamericana en los que participan los gobiernos de la región. Hay seis Proyectos Adscritos a la Cumbre que son impulsados por organizaciones sociales de la región, abarcando los Programas Iberoamericanos, entre otros campos, la alfabetización, la ciencia y la tecnología, la innovación, el desarrollo urbano, la televisión educativa y la promoción del cine y las artes escénicas en la región. Una de las modalidades impulsadas por las Cumbres es la Cooperación Sur – Sur y Triangular.

PROGRAMA INDÍGENA:

La Cooperación Española con los pueblos indígenas se inicia en la década de los años ochenta. Desde entonces, España ha venido asumiendo y reconociendo cada vez con mayor firmeza la necesidad de prestar una atención específica a los pueblos indígenas, como se ha puesto de manifiesto en diferentes momentos con la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT en febrero de 2007, o con la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Otro de los objetivos prioritarios ha sido la promoción de la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas en relación con todos los proyectos que les afecten.

PROGRAMA AFRODESCENDIENTE:

Helpage 2015

En 2007, se diseña el Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente con el objetivo de "apoyar actuaciones específicas que acompañen el proceso de desarrollo de la población afrodescendiente" en Panamá, Colombia y Ecuador. El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 establece que, en materia de reforma de los sistemas de justicia, se trabajará para que el acceso se produzca "en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y garantice la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa independiente, de calidad y gratuita, con especial atención a mujeres y niñas, y colectivos en riesgo de discriminación y vulnerabilidad, como los indígenas y los afrodescendientes". En 2015 se elabora el Nuevo programa de cooperación con población afrodescendiente de la AECID, el cual se espera esté aprobado a finales de octubre.

INTERCOO-nect@:

INTERCOO-nect@, el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de la Cooperación Española, es la apuesta de AECID para contribuir al fortalecimiento institucional de América Latina y el Caribe, respondiendo a las necesidades de la región. El Centro Virtual de INTERCOO-nect@, complementa a los 4 Centros de Formación de la Cooperación española en Iberoamérica, que se encuentran en un proceso de evolución para transformarse en unidades especializadas de AECID en la gestión del conocimiento.

PROGRAMA LATINOAMERICANO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (COO-TEC) :

El Programa pretende reorientar el tratamiento de la cooperación técnica. Sus intervenciones estarán, en principio, dirigidas a todos los sectores donde se identifiquen necesidades por parte de los países socios (MAP). Se canalizará a través de misiones/consultorías de cooperación técnica en los países socios por parte de expertos en las materias específicas en cada caso y a través de pasantías en España o en terceros países por parte de funcionarios/as de los países socios. Los participantes en las intervenciones son expertos del ámbito público español o cualquier otro ámbito de nuestro país, del país socio o de un tercer país (procedimiento específico según cada tipología de experto/a utilizado).

3.6 PROGRAMACIÓN CONJUNTA

Colombia no es un país priorizado por la Comisión Europea para la elaboración de una Programación Conjunta entre los países miembros y la DUE.

3.7 VENTAJA COMPARATIVA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN COLOMBIA

Para valorar la ventaja comparativa de la CE en Colombia, se parte de dos insumos fundamentales: la revisión intermedia del MAP 2011 – 2014 y una encuesta online realizada en abril 2015 a 200 personas de la comunidad de donantes en Colombia, socios de la Cooperación Española, ONG españolas en Colombia y OSC colombianas, y personal de la Cooperación Española.

3.7.1 RESULTADOS DE LA REVISIÓN INTERMEDIA DEL MAP 2011 – 2014

La revisión intermedia del MAP valoró el aporte de la CE en Colombia a través de entrevistas, grupos de trabajo, encuestas a actores socios de la CE, organizaciones de sociedad civil, comunidad de donantes y los propios actores de la CE.

La revisión intermedia valora que con el MAP la Cooperación Española ha dado un salto cualitativo en establecer un marco de asociación estratégica con Colombia, desde unos resultados establecidos que derivan de un proceso de diálogo. En términos generales se valora la alineación positiva de la CE con la realidad y las políticas nacionales. El Gobierno colombiano manifiesta que los temas del MAP responden a sus necesidades.

Desde las OSC colombianas se considera normal que al ser un instrumento político, el MAP deba alinearse más con las líneas políticas del GC, aunque reconocen que los temas priorizados son ámbitos comunes que también impulsa la sociedad civil. Se valora, además, los esfuerzos que ha impulsado la AECID por generar espacios de articulación y construcción conjunta entre Estado y Sociedad Civil en torno a la generación e implementación de políticas públicas.

Imagen archivo grafico OTC Colombia

En cuanto a las zonas priorizadas por el MAP se considera pertinente la priorización. La APC sugiere que los sectores y territorios geográficos del MAP sean más flexibles.

Desde instancias del Gobierno Colombiano se valora la CE como estratégica más allá del monto económico concreto, se consideran que el valor agregado de la CE es la experiencia, la cooperación técnica y la transferencia de conocimiento. Su apoyo en temas clave como la Construcción de Paz y Género en Desarrollo es reconocido también por la Comunidad Internacional. La CE es reconocida por su advocacy político. Desde el Gobierno Colombiano se valora la capacidad de la CE por disponer de una variedad amplia de instrumentos y de apoyar Fondos Canasta a los que luego se han sumado otros donantes.

Hay consenso en reconocer el liderazgo notable de España (AECID) en los espacios de coordinación entre donantes en Colombia en la etapa post G- 24. También se reconoce a la AECID como creadora e impulsora de la mesa de género, del grupo de DDHH de la UE, y del Fondo canasta de Justicia Transicional.

En relación a los logros destacables de la CE en la contribución a los 12 resultados del PND 2010 – 2013 priorizados:

1). Se destaca el importante papel que ha desempeñado la CE en el impulso de procesos estructurales dentro del Estado colombiano a través del apoyo a la formulación de políticas públicas y el fortalecimiento institucional.

2). Existe un reconocimiento por parte de las instituciones públicas y privadas del tema de Género como "sello de la Cooperación Española".

3). El Gobierno colombiano valora los proyectos de agua y saneamiento como un aporte muy importante para el país y de alto impacto. El principal logro en este sector es el haberse alineado con las prioridades nacionales, departamentales y municipales. Hay un una conectividad nación – territorio y participan directamente las instituciones.

4). Dentro del sector de Crecimiento Económico para la reducción de la pobreza se destaca la apuesta por modelos de cooperación integral en los territorios, que se ha impulsado a través de los Programas ERICA y DIRENA. Estos ha sido valorados por las entidades colombianas como un modelo de cooperación que merece la pena replicar.

5). Prácticamente todos los actores coinciden en el importante legado que ha dejado España en el tema del Patrimonio Cultural. Según el Ministerio de Cultura, la CE es el único donante que ha apostado de manera contundente es este tema que además, se constituye en un ejemplo fehaciente de fortalecimiento de la institucionalidad, sostenibilidad y apropiación nacional.

6). Los esfuerzos de Acción Humanitaria que se impulsan desde la AECID en Colombia se valoran positivamente entre los actores en lo relativo a la coordinación de los agentes humanitarios y al apoyo a organizaciones que hacen trabajo de alto impacto.

Se adjunta en **ANEXO 10** el Plan de Mejora del MAP 2011 – 2014 elaborado a raíz de la revisión intermedia.

3.7.2 ENCUESTA ACTORES SOBRE VENTAJA COMPARATIVA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Para completar la valoración sobre la ventaja comparativa de la CE en Colombia, además de contar con los insumos de la revisión intermedia del MAP 2011 – 2014, se realizó una encuesta on-line en el mes de abril 2015 a los siguientes actores: Socios del programa bilateral de la Cooperación Española en Colombia / Comunidad de Donantes en Colombia / Organizaciones de la sociedad civil colombiana / ONG Españolas en Colombia / Miembros del Grupo Estable de Coordinación en el terreno / Equipo Técnico de la OTC / Equipo AECID Sede[49]. La escala de valoración propuesta era de 0 a 5. Siendo 0 la valoración mínima y 5 la máxima. Se adjunta en **ANEXO 11** el formato de encuesta enviada y el detalle de las respuestas.

En relación con los criterios generales de valoración y según los actores contactados la puntuación por criterio se resume en el siguiente cuadro. Para facilitar el análisis se han agrupado en Actores de la CE en Colombia a los siguientes actores: OTC, AECID Sede, ONG españolas en Colombia, Miembros del Grupo Estable de Coordinación.

Entre los criterios más valorados destacan la experiencia y conocimiento técnico así como la pertinencia de las actuaciones. Como criterios menos valorados, sin tener en cuenta la transversalización de los enfoques, se encuentra la obtención de resultados de desarrollo en todos los sectores y en el ámbito de acción humanitaria, a excepción del sector de agua y saneamiento básico, que tiene las sinergias y alianzas establecidas como el criterio menos valorado.

Cuadro 4. Valoración de la Cooperación Española en Colombia

	Socios de la CE en Colombia	Actores de la CE en Colombia	Comunidad de Donantes	Sociedad civil colombiana	Valor medio
CRITERIOS DE VALORACIÓN					
Experiencia - Conocimiento técnico	4,62	3,92	4,10	3,77	4,10
Contribución a la creación de capacidades	4,49	3,65	4,11	3,65	3,98
Sinergias y alianzas establecidas	4,51	3,69	4,07	3,58	3,96
Resultados de desarrollo obtenidos	4,19	3,44	3.97	3,48	3,77
Pertinencia de las intervenciones	4,51	4,02	4,21	3,70	4,11
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES					
Enfoque de Género	4,51	3,76	4,10	3,87	3.93
Enfoque de Medio Ambiente	4,26	2,78	4,17	3,05	3.21
Enfoque de Derechos humanos	4,66	3,75	4,02	3,84	3.93
	4.47	3.63	4.09	3.62	3.81

[49]Los cuestionarios enviados y recibidos han sido:
- Socios del programa bilateral de la Cooperación Española en Colombia (enviadas 53, recibidas 14, 26% efectividad)
- Comunidad de Donantes en Colombia (enviadas 36, recibidas 11, 31% efectividad)
- Organizaciones de la sociedad civil colombiana (enviadas 52, recibidas 14, 27% efectividad)
- ONG Españolas en Colombia (enviadas 33, recibidas 7, 21% efectividad)
- Miembros del Grupo Estable de Coordinación en el terreno (enviadas 10, recibidas 5, 50% efectividad)
- Equipo Técnico de la OTC (enviadas 19, recibidas 12, 63% efectividad)
- Equipo AECID Sede (Enviadas 9, recibidas 3, 33% efectividad)

En relación con los enfoques transversales, el criterio de transversalización de medio ambiente es el menos valorado en todos los sectores y en el ámbito de acción humanitaria, a excepción del sector de agua y saneamiento que tiene el eje de transversalización de género como el criterio menos valorado.

Cuadro 5. Valoración de la Cooperación Española en Colombia por sector y ámbito

	Socios de la CE en Colombia	Actores de la CE en Colombia	Comunidad de Donantes	Sociedad civil colombiana	Valor medio
Construcción de paz	4,4	3,6	4,2	3,6	3,83
Género en Desarrollo	4,6	3,9	4,1	3,9	3,97
Crecimiento Económico	4,7	3,6	4,0	3,4	3,75
Agua y Saneamiento básico	4,5	3,3	4,1	3,8	3,60
Acción Humanitaria	4,3	3,7	4,1	3,5	3,79

* En negrita el valor máximo y en rojo el valor mínimo para cada grupo de actores

En relación con el sector de construcción de paz, para la comunidad de donantes es el sector más valorado. En el caso de Género en desarrollo, tanto para los actores de la CE como para las OSC colombianas, es el sector más valorado. Para los socios es el sector de Crecimiento económico para la reducción de la pobreza el sector más valorado, que sin embargo es el sector menos valorado para la comunidad de donantes y sociedad civil. En el caso del agua y saneamiento básico, para los actores de la CE es el sector menos valorado.

La valoración media de 3,81 se considera una valoración positiva. Únicamente en el caso de los actores de la CE, existen puntuaciones inferiores a 3 y sólo para la transversalización del enfoque medioambiental.

3.7.3 VALORACIÓN POR ACTORES

Socios del programa bilateral:

- La valoración de los socios es positiva en general, siendo en todos los criterios superior a 4.0.
- El sector de crecimiento económico es el mejor valorado (4.7) y dentro del sector destaca la experiencia y el conocimiento técnico (4.9) como uno de los dos criterios mejor valorados, junto la contribución a la creación de capacidades (4.9).
- Género es el segundo sector mejor valorado (4.6) en el que la experiencia y conocimiento técnico es el criterio que tiene mejor puntuación (4.9), seguido de la transversalización del enfoque de derechos (4.8) .
- Construcción de paz y sector de Agua y Saneamiento ocupan el tercer puesto (4.5) y en ellos la experiencia y conocimiento técnico (4.7) en el caso de construcción de paz y el enfoque de derechos (4.9) en el caso de agua son los aspectos mejor valorados (4.9).
- En el ámbito de acción humanitaria (4.3) las sinergias y alianzas establecidas son el aspecto mejor valorado (4.6).

3. ANÁLISIS

Timbiquí Cauca

En las respuestas abiertas, desde los socios del programa bilateral, se destaca el cumplimiento por parte de la CE de la Declaración de París y el alineamiento con las políticas públicas. Específicamente se destaca el papel de la CE y de la Embajada con la Comisión de Conciliación Nacional y de preparación de las conversaciones de paz. Por último destacar la valoración positiva de los socios hacia el compromiso, respeto y valoración por los beneficiarios/as, así como con las contrapartes con las que trabaja la CE, lo cual se refleja en la no imposición de su parecer y la promoción de la participación y/o creación de alianzas.

Comunidad de Donantes:

- El sector de Construcción de paz es el más valorado por parte de los donantes (4.2) y en él, la pertinencia de las acciones es el criterio con mayor puntuación (4.5).
- En segundo lugar reciben la misma valoración los sectores de Género en desarrollo, agua y saneamiento y el ámbito de acción humanitaria (4.1).
- Como criterios bien valorados por los donantes está la experiencia y conocimiento técnico en el sector de agua y saneamiento básico (4.3) y la contribución a la creación de capacidades en el sector de género (4.3).

En el caso de los donantes se destaca el trabajo del FCAS y se valora positivamente una continuidad de la CE en temas humanitarios. Igualmente se echa en falta el enfoque étnico.

Sociedad civil colombiana:

- La sociedad civil da en general menores puntuaciones (máximo 4.2).
- El sector más valorado es género en desarrollo (3.9). La experiencia y la pertinencia de las actuaciones son los dos criterios más valorados en este sector (4.2).
- Agua y saneamiento es un sector bien valorado (3.8) por las OSC, siendo el enfoque de derechos humanos el criterio que recibe puntuación más alta (4.1).
- Dentro del sector de construcción de paz, el tercero mejor valorado (3.6), la transversalización del enfoque de género es el criterio más alto (4.1)
- En relación con el ámbito de acción humanitaria (3.5) el criterio de transversalización de género (3.8) y de derechos (3.7) son los criterios mejor valorados.

3. ANÁLISIS

Desde la sociedad civil se valora la intervención de la CE en los territorios y el esfuerzo de generar espacios de sinergias, alianzas y concertaciones entre los diversos sectores privados, públicos y sociales de los territorios. Valorando como importante el desarrollo de capacidades ciudadanas tanto como la profundización de las capacidades de los funcionarios/as de la administración pública, técnica y éticamente. Igualmente se destaca el trabajo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a partir del apoyo a procesos de mediano y largo plazo (no sólo a proyectos productivos). Como recomendaciones están el incluir con visibilidad e impacto la aplicación del enfoque diferenciado étnico afrocolombiano e indígena en toda la planificación y gestión de la Cooperación Española, tanto a nivel nacional como regional y local.

Actores de la Cooperación Española:

- Los actores de la CE dan también en general menores puntuaciones, siendo la máxima puntuación de 4.4.

- El sector mejor valorado es el de género en desarrollo (3.9) en el cual se valoran con mayor puntuación la experiencia y conocimiento técnico (4.4), el enfoque de género (4.4.) y la pertinencia de las actuaciones (4.3).

- En segundo lugar el ámbito de acción humanitaria (3.7) en el que destacan los criterios de experiencia y conocimiento técnico, (3.9), pertinencia de las intervenciones (3.9).

- En tercer lugar los sectores de construcción de paz y crecimiento económico reciben 3.6 de puntuación siendo la experiencia y el conocimiento técnico (4.0) y la pertinencia de las intervenciones (4.1.) los criterios mejor valorados.

- La menor valoración por parte de los actores de la Cooperación Española puede deberse a la no incursión en el periodo de este MAP en las líneas de gestión integral de recursos hídricos y gobernanza del recurso, que han sido por tanto las menos valoradas.

Los actores de la CE destacan como ventaja comparativa, la experiencia de trabajo a nivel local, la presencia y reconocimiento institucional y social, el trabajo en género y construcción de paz como sellos de identidad del trabajo en Colombia. Igualmente se valora en el ámbito humanitario la buena coordinación con otros actores humanitarios lo que se traduce en una armonización de objetivos, evitando solapamientos y mejorando la eficiencia.

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

4.1 ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE CONCENTRACIÓN Y DE SALIDA

El Objetivo del MAP es contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho para la construcción de una paz estable y duradera y la prevención de conflictos en Colombia.

En el MAP Colombia 2011 – 2014 se realizó un importante esfuerzo de concentración sectorial que se considera sigue siendo válido en este momento. Se propone continuar en las cuatro orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la Cooperación Española que se han venido trabajando en los cuatro años anteriores, más el ámbito de acción humanitaria. Estas orientaciones encuentran correspondencia con las prioridades de los documentos estratégicos de Colombia, en las cuales la Cooperación Española tiene una ventaja comparativa. Esta propuesta de cuatro orientaciones estratégicas está también basada en la amplia presencia de los actores de la Cooperación Española en Colombia.

El cuadro a continuación recoge estas prioridades estableciendo la correlación entre el IV Plan Director 2013 - 2016, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional de Colombia 2015 – 2018, **ANEXO 12**.

En el presente MAP, se promoverá la transversalización efectiva del enfoque de Derechos Humanos, Género en Desarrollo, Derecho a la diversidad cultural, y de Desarrollo sostenible en todas las orientaciones, así como la sostenibilidad ambiental en las orientaciones OE3: Promover oportunidades económicas para los más pobres y OE4: Cohesión Social. De la misma forma se hace énfasis en el enfoque territorial. Se utilizarán las herramientas existentes en la normativa colombiana y española para aplicar los diferentes enfoques. La transversalización de enfoques se describe detalladamente en el **ANEXO 13**.

En todas las actuaciones del MAP se priorizará a los grupos poblacionales en situaciones de alta vulnerabilidad ante la violencia en el país, concretamente: víctimas del conflicto armado, mujeres víctimas de violencia de género, poblaciones Afrodescendientes, pueblos indígenas y población campesina. Además, el MAP priorizará a las mujeres (el 50,6% de la población colombiana).

Las actuaciones de Cultura y Desarrollo y Ciencia, Tecnología e Innovación se abordarán como ámbitos de actuación, que cruzarán transversalmente las 4 orientaciones priorizadas. Adicionalmente, se implementarán intervenciones específicas, destacando el apoyo a la educación superior de todos los centros educativos españoles en Colombia así como de las becas MAEC y Carolina para personal licenciado colombiano, en España, así como el del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena, a través de las actividades que desarrolla en estas líneas de actuación.

A continuación se describen para cada Orientación Estratégica las líneas de acción priorizadas.

Cuadro 6. Líneas de acción priorizadas por Orientación Estratégica

Línea de acción propuesta Colombia	Orientación Estratégica IV Plan Director	Líneas de acción priorizadas para cada OE IVPD	Resultados de Desarrollo	Correlación ODS
1. Apoyar la promoción y fortalecimiento de los mecanismos de participación y promoción de una cultura de paz y DDHH	OE1. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y EL ESTADO DE DERECHO	1.1 Fortalecer estructura y sistemas de gestión del sector público	R1. La población priorizada dispone de los espacios formales y mecanismos habilitados por los gobiernos departamentales, municipales y entes étnico territoriales, para participación, promoción de una cultura de paz y DDHH.	ODS 5, 10, 16
2.Fortalecer los programas de acceso a la justicia, con miras a mejorar los mecanismos de resolución y transformación de conflictos sociales con enfoque diferencial nacional y local.		1.2 Trabajar con el Estado de Derecho y la garantía de los DDHH	R2. La población en situación de exclusión social de los territorios priorizados, conoce sus derechos y dispone de servicios que garanticen la participación efectiva en los espacios de incidencia y control social para la CdP.	ODS 5, 10, 16
3. Apoyar al desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención y gestión de conflictividades sociales.			R3. La población priorizada dispone de los servicios de justicia para la resolución y transformación de conflictos sociales con un enfoque diferencial, étnico.	ODS 5, 10, 16
4. Apoyo en la implementación de la política pública para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas individuales y colectivas del conflicto armado			R4. La población priorizada dispone de programas/servicios que promueven la prevención de conflictividades sociales, transformación de imaginarios y prácticas culturales violentas.	ODS 5, 10, 16
			R5. Las víctimas de diferentes hechos victimizantes en el marco del conflicto armado ven reparados integralmente sus derechos.	ODS 5, 10, 16
5. Desarrollar capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales, en términos de organización, comercialización y mejoramiento de la competitividad, especialmente de aquellos que tienen sistemas productivos de agricultura familiar. 6. Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	OE3. PROMOVER OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA LOS MÁS POBRES	3.1 Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave	R6. Los productores, emprendedores y microempresarios de los territorios de intervención acceden a servicios de apoyo integral para el mejoramiento de sus sistemas de producción y la ampliación de la matriz productiva.	ODS 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 14, 16
7. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades		3.2 Un crecimiento económico inclusivo y sostenible	R7. La población de las áreas de intervención dispone de más empleo de acuerdo a la agenda de trabajo decente	ODS 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 12,14, 16
8. Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía				

Línea de acción propuesta Colombia	Orientación Estratégica IV Plan Director	Líneas de acción priorizadas para cada OE IVPD	Resultados de Desarrollo	Correlación ODS
9. Realizar acciones encaminadas a fortalecer las sostenibilidad del recurso hídrico y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones identificadas	OE4. FOMENTAR SISTEMAS DE COHESIÓN SOCIAL	4.1. El derecho humano al Agua y el saneamiento básico	R8. La población de las áreas de intervención se beneficia del acceso y la gestión sostenible del agua	ODS 5, 6, 10, 12, 14
10. Apoyar la implementación de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico - PNGIRH- y otras políticas nacionales que estén alineadas con las metas y objetivos de la PNGIRH				
11. Fortalecer las capacidades de las entidades de los distintos niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para la consolidación de la participación política de las mujeres, el diseño y desarrollo de estrategias de cambio cultural y de articulación de acciones para la eliminación de la violencia basada en género y el establecimiento de mecanismos de seguimiento participativo de las políticas y acciones de equidad de género	OE5. PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	5.1 Igualdad real	R.9. Las mujeres y organizaciones de mujeres de las áreas de intervención tienen una mayor participación, representación, liderazgo e incidencia en los espacios de toma de decisiones, a través del fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles del gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil.	ODS 5, 16
		5.2 Empoderamiento de mujeres	R10. Se favorece la consolidación de una política pública integral de atención a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.	ODS 5, 16

4.1.1 ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 1: CONSOLIDAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y EL ESTADO DE DERECHO

Colombia está definitivamente dando pasos firmes y positivos hacia la terminación del conflicto armado y para lograr una paz sostenible que necesariamente debe implicar la garantía de los derechos humanos. Son importantes los logros en términos del desarrollo de las negociaciones, de los avances legislativos para propiciar el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y de la vigencia de un proceso de reparación integral que incluya verdad, justicia y garantías de no repetición, pero también son evidentes los importantes retos que el país enfrenta en la coyuntura actual para lograr materializar los anhelos de paz. Por esta razón, continuar apoyando los esfuerzos del Estado y de la sociedad civil colombiana por lograr una paz duradera y sostenible justifica la inversión de AOD en un país de renta media-alta, pero en situación de conflicto armado en vías de resolución.

En el marco del apoyo al fortalecimiento del Estado de Derecho y la garantía de la democracia, se priorizará el apoyo al proceso de paz y posible post acuerdo. Asimismo se fortalecerá la estructura y sistemas de gestión del sector público, en un país de renta media-alta que presenta importantes retos en la construcción del Estado en línea con las recomendaciones de la OCDE.

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

Línea 1. Apoyar la promoción y fortalecimiento de los mecanismos de participación y promoción de una cultura de paz y DDHH.

Se apoyará la gobernanza local y el fortalecimiento de la institucionalidad del territorio (intercambio de conocimiento y buenas prácticas como estrategia clave) para lograr modelos eficaces y eficientes de desarrollo territorial, buscando la articulación entre actores. Se apoyará la mejora de los servicios públicos a la ciudadanía y la aplicación de políticas públicas en el territorio, así como los espacios formales y mecanismos habilitados por los gobiernos locales y entes étnicos territoriales mediante el acompañamiento a los procesos de descentralización, reforzamiento de entes étnico territoriales como espacios para el pleno ejercicio de la participación ciudadana. Se apoyarán los Planes de desarrollo en el territorio, Consejos Ciudadanos, Unidades Técnicas Municipales/Departamentales y otras medidas de desarrollo local institucional. Con población étnica, es especialmente pertinente el apoyo a los planes de vida y planes de etnodesarrollo. Se apoyará a los municipios para que tengan rutas de participación ciudadana definidas.

Conversatorio con afros e indígenas, Comisión de conciliación Nacional. 2013.

Se promoverá la profesionalización de la carrera administrativa, la formación y la creación de estructuras administrativas en el territorio en el marco del Plan Estratégico de la Dirección de Función Pública desde una visión de generación de capacidades, asesoría y acompañamiento a las reformas iniciadas.

Se trabajará con el Estado de Derecho y la garantía de los DDHH en el apoyo al fortalecimiento de los mecanismos de participación y promoción de una cultura de paz y DDHH mediante el fortalecimiento de los gobiernos locales y entes territoriales, la garantía a la protección de derechos fundamentales, mejora de los servicios ciudadanos, reforzamiento de la cultura de paz y el Estado Social de Derecho, dentro de una visión amplia de la gobernabilidad democrática, especialmente pertinentes en un escenario de posible post acuerdo. Se continuará el apoyo al programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo.

Se fomentarán espacios de coordinación y colaboración entre administración central y territorial para la aplicación de políticas públicas, la reducción de la conflictividad y el respeto a los DDHH.

Se contribuirá al impulso de la agenda de empresa y derechos humanos, apoyando el fortalecimiento de las capacidades institucionales necesarias para la implementación de la política pública de derechos humanos y empresa.

Línea 2. Fortalecer los programas de acceso a la justicia, con miras a mejorar los mecanismos de resolución y transformación de conflictos sociales con un enfoque diferencial a nivel nacional y local.

Se apoyará la reforma del sistema judicial y acceso a la justicia desde la justicia ordinaria y en el marco de justicia transicional (Marco Jurídico para la Paz), dirigida a la reducción de la impunidad, mejora de las capacidades de investigación y garantía durante y después del proceso, de los derechos de los imputados y privados de libertad.

Se fortalecerán la seguridad, la justicia y la democracia para la construcción de la paz, así como los métodos alternativos de solución de conflictos. Se apoyará en la tramitación de los ciudadanos ante conciliadores en derecho y equidad y el fortalecimiento de los municipios con conciliadores en equidad.

Línea 3. Apoyar al desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención y gestión de conflictividades sociales.

Se reforzará el trabajo de culturas de paz. Se considera adecuado promover la creación de espacios para la convivencia pacífica y la reconciliación, fortaleciendo valores que propicien una cultura de paz, como la solución pacífica de conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia. Todo ello unido a un proceso de recuperación de identidad, memoria histórica y archivos de derechos humanos, DIH, memoria histórica y conflicto armado, bibliotecas con una finalidad clara de pedagogía para la paz.

- Se fortalecerá a las organizaciones de la sociedad civil en la participación ciudadana, control social y construcción del tejido asociativo. Se caracterizarán las organizaciones comunales y se les acompañará en su proceso de fortalecimiento. Se fortalecerán las redes de apoyo a las veedurías ciudadanas en los departamentos priorizados. Se propiciará la concertación con instituciones públicas, la generación de conocimiento, observatorios e investigaciones que complementan el fortalecimiento institucional. Continúa vigente la necesidad de generar, apoyar y cualificar los espacios de participación ciudadana para el escenario de la paz, especialmente en los territorios. Se promoverán sistemas de gestión integral para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la planeación participativa. Se definirán rutas de participación.

- Se apoyará la cultura de paz desde la visión pedagógica para la paz y el apoyo a procesos de memoria histórica a nivel nacional y su articulación con el territorio, y los procesos de recuperación de identidad cultural, especialmente con pueblos indígenas y afrodescendientes.

- Se fortalecerá el sistema integral de gestión de conflictividades con enfoque territorial, promoviendo protocolos de prevención, gestión y trámites de conflictividades. Se asistirá a las autoridades territoriales en diálogo social, prevención de conflictividades y construcción de acuerdos comunitarios.

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

Línea 4. Apoyo en la implementación de la política pública para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas individuales y colectivas del conflicto armado.

En el ámbito rural, un escenario de post-conflicto ha de contemplar una serie de riesgos y situaciones latentes que ya se presentan vinculados, o en todo caso claramente influidos por el conflicto armado. Una cuestión fundamental será la relacionada con la titularidad, control, gestión y ordenación del territorio. El acceso a tierra, el uso adecuado de la misma, su planificación y ordenamiento, así como la prevención y mitigación de conflictos de uso y tenencia se constituyen en principios y contenidos esenciales de los borradores de acuerdos ya alcanzados entre las partes en el marco del proceso de paz.

- Se apoyarán los esfuerzos de construcción de paz en países en situación de conflicto, donde se incluyen los programas de apoyo para la reparación integral a víctimas y restitución de tierras despojadas, complementados con la visión de reintegración en el territorio.

- Se apoyarán las entidades territoriales competentes en la mejora de sus niveles de coordinación para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, así como para la integración comunitaria.

- Se impulsarán los planes de reparación colectiva con énfasis étnico.

- Se trabajará por la superación de la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado.

- Se apoyará la restitución de tierras y territorios con énfasis étnico.

El trabajo con las víctimas se impulsará y priorizará desde cada uno de los sectores y las líneas de acción del MAP.

Estas líneas de acción contribuyen directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS5: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, ODS10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos y ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

El trabajo con población étnica, indígena y afro será un eje fundamental del trabajo de esta orientación, encaminado al reforzamiento del cumplimiento de derechos y al fortalecimiento de organizaciones. Especialmente con la población Afro el trabajo se enmarcará dentro del Decenio Internacional de la Población Afrodescendiente declarado por Naciones Unidas de 2015 a 2024. En el caso de las actuaciones AECID Se trabajará en el marco de la Estrategia de Cooperación con pueblos indígenas (ECEPI) y del Programa con Población Afrodescendiente actualmente en elaboración, en consonancia con el PND 2014 – 2018 y la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015 – 2018 de APC, **ANEXO 13**.

4.1.2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 3: PROMOVER OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA LOS MÁS POBRES

El PND 2014 – 2018 hace una apuesta por el desarrollo incluyente y sostenible así como por reducir brechas de inequidad en los territorios (fortalecimiento nación-territorio) de cara a generar condiciones de desarrollo y paz.

La Cooperación Española quiere continuar aportando a la construcción de paz mediante el apoyo a iniciativas, sobre todo en el ámbito territorial, que contribuyan a garantizar los derechos económicos de la población, contribuyendo a un modelo de desarrollo económico incluyente y sostenible, basado en las vocaciones productivas y prioridades de desarrollo de los territorios así como en los postulados del trabajo decente.

Especial atención se prestará a iniciativas de desarrollo rural vinculadas a los acuerdos de paz y los procesos de restitución de tierras, y de fortalecimiento de la gobernanza local para el desarrollo territorial.

También se mantendrán los enfoques de derechos humanos y territorial con los que se ha venido trabajando en el MAP anterior, considerando que el territorio está constituido con lógicas comunes y de interdependencia entre los ámbitos urbano y rural, vinculados también a lógicas nacionales e internacionales.

Líneas 5 y 6. Desarrollar capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales, y organizaciones de mujeres campesinas, en términos de organización, comercialización y mejoramiento de la competitividad, especialmente de aquellos que tienen sistemas productivos de agricultura familiar, acordes con la vocación de uso del suelo.
Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

Se buscará acelerar la salida de la pobreza de los hogares en vulnerabilidad, a través de intervenciones integrales para la inclusión social y productiva que fortalezcan la competitividad agropecuaria y contribuyan a la consolidación del campo como generador de empleo y riqueza para los habitantes rurales a través del fomento de sistemas agrarios sostenibles, inclusivos y competitivos, facilitando la provisión de bienes y servicios sectoriales y el acceso a asistencia técnica, mercados, créditos, infraestructura productiva, etc.; con énfasis en sistemas productivos de pequeña escala, economía familiar, campesina y apuestas étnicas a escala comunitaria, que fomenten la seguridad alimentaria y nutricional y articulando los proyectos productivos con territorios restituidos y procesos de retorno y/o reubicación. Se priorizarán los programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural y se apostará a la diversificación económica y de medios de vida en entornos rurales, apoyando iniciativas no agropecuarias como turismo, artesanías, patrimonio y emprendimiento cultural, etc. Considerar el potencial de los paisajes culturales como ámbitos para el desarrollo sostenible.

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

Línea 7. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades (Objetivo 3, Pilar 1 Colombia en paz, PND).

El Plan Nacional de Desarrollo hace una clara apuesta por el desarrollo rural territorial y por la diversificación de las vocaciones productivas. En este sentido se cree fundamental continuar con los esfuerzos realizados por la Cooperación Española en los últimos años por un crecimiento económico inclusivo.

Se diversificarán las apuestas productivas de las regiones propendiendo por mayores niveles de inclusión productiva y social.

Se priorizarán los programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural y se apostará a la diversificación económica y de medios de vida en entornos rurales, apoyando iniciativas no agropecuarias como turismo, artesanías, patrimonio y emprendimiento cultural, etc. Se considerará el desarrollo del potencial de los paisajes culturales como ámbitos para el desarrollo sostenible.

Se fortalecerá el tejido económico productivo y empresarial local, a través de iniciativas de formalización y fortalecimiento de mipymes y pymes, a través de servicios empresariales y de inclusión financiera (crédito, ahorro y seguro), así como de iniciativas que contribuyan a diversificar y ampliar la matriz productiva a través de iniciativas de innovación y fortalecimiento de iniciativas en sectores no tradicionales.

Para ello será necesario contribuir al fortalecimiento de la gobernanza local que haga posible el desarrollo rural, a través del mejoramiento de las capacidades del territorio (institucionales y de sociedad civil) en aspectos como la planeación estratégica, el ordenamiento territorial, la planificación productiva, el desarrollo de infraestructura productiva, los sistemas locales de innovación, etc.

Imagen archivo grafico OTC Colombia

Línea 8. Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía.

Uno de los objetivos del PND es cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía. Para contribuir a este objetivo se continuarán apoyando esfuerzos para aumentar las oportunidades de inserción laboral de acuerdo agenda de trabajo decente, con énfasis en formación para el empleo y fortalecimiento sindical, entre otras estrategias.

Se apoyará el Programa Nacional de Escuelas Taller, y la puesta en funcionamiento de nuevas Escuelas Taller, en los departamentos prioritarios para la cooperación española". Tales departamentos son Nariño (Tumaco), Chocó (Quibdó), Valle (Cali) y, eventualmente, Antioquia o Guajira.

Se contribuirá al impulso de la agenda de empresa y derechos humanos, apoyando la implementación de la política pública, promoviendo la debida diligencia en el ámbito empresarial y vinculando al sector privado a la agenda de desarrollo y paz del país.

Estas líneas contribuyen a los ODS, ODS1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ODS2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible, ODS4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, ODS5: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, ODS8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, ODS9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, y ODS12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles, ODS14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible, ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

4.1.3. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 4: COHESIÓN SOCIAL

La Cooperación Española en Colombia es reconocida por el trabajo desarrollado en la línea del derecho humano al agua y al saneamiento básico con la implementación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

Línea 9. Realizar acciones encaminadas a fortalecer las sostenibilidad del recurso hídrico y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones identificadas.

El sector de agua y saneamiento en Colombia, a pesar de los avances alcanzados en los últimos años, requiere mejorar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, para reducir la brecha entre lo urbano, lo periurbano, y lo rural, mejorar las capacidades y coordinación institucional para la adecuada planificación, así como fortalecer las capacidades para la adecuada prestación y sostenibilidad de los servicios.

Se continuará la ejecución de los programas en marcha del Fondo de Cooperación para agua y saneamiento con vigencia actual hasta finales de 2018 y se buscará el incremento de la financiación alineado a las políticas de incremento de cobertura buscando nuevas intervenciones con cooperación reembolsable - FONPRODE, y no reembolsable, junto con otros actores de cooperación.

Se ampliará la actuación en el fortalecimiento y control de la prestación de los servicios involucrando en las actuaciones presentes y futuras las instituciones nacionales con competencia en el seguimiento y aseguramiento de la prestación sostenible de servicios.

Se hará especial hincapié en la coordinación de los diferentes actores la Cooperación Española y otros actores de cooperación internacional en Colombia que tienen actuaciones en el sector, buscando fomentar complementariedades a los proyectos desde un enfoque de derechos promoviendo la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y los otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los de los servicios ecosistémicos del país.

Línea 10. Apoyar la implementación de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico - PNGIRH- y otras políticas nacionales que estén alineadas con las metas y objetivos de la PNGIRH.

El apoyo al fortalecimiento y mejora de capacidades institucionales para la planificación y gestión integral del recurso hídrico, se trabajará en esta nueva etapa utilizando instrumentos como la cooperación técnica y a través de alianzas estratégicas con otros actores de cooperación.

Estas líneas contribuyen a los ODS 5:Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas y ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, ODS 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, y ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles, ODS 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

4.1.4. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 5: PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Esta es la orientación más valorada por el conjunto de actores encuestados durante la elaboración del presente MAP, convirtiéndose en una seña de identidad y calidad de la Cooperación Española en Colombia. Después de una primera etapa de incidencia para la elaboración de políticas públicas, tanto a nivel nacional como departamental y local, se considera de gran importancia una segunda etapa de acompañamiento, junto con las instituciones, en la implantación y mejora de las políticas públicas impulsadas, dirigida al fortalecimiento de la institucionalidad en el sector, con especial énfasis en el fomento de la equidad y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Es importante destacar la oportunidad de territorializar el trabajo, en un marco de posible post acuerdo, de apoyo a la gobernabilidad democrática con un claro enfoque de equidad de género.

El desarrollo de capacidades debe mantenerse como un eje central, utilizando instrumentos como la cooperación técnica, entre otros. Se seguirá impulsando la transversalidad del enfoque de género en desarrollo propiciando, desde las Instituciones Públicas, procesos de articulación con sociedad civil.

Línea 11. Fortalecer las capacidades de las entidades de los distintos niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para la consolidación de la participación política de las mujeres, el diseño y desarrollo de estrategias de cambio cultural y de articulación de acciones para la eliminación de la violencia basada en género y el establecimiento de mecanismos de seguimiento participativo de las políticas y acciones de equidad de género.

Igualdad real:

- Fortalecer las capacidades de los distintos niveles del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para la consolidación de las políticas públicas de equidad de género y mecanismos de seguimiento participativo en el marco de un modelo de desarrollo social inclusivo, desde el fortalecimiento institucional y la participación de las mujeres en procesos de consolidación del Estado Social de Derecho y la paz.

- Capacitación y asistencia técnica a Organismos y entidades locales.

- Asistencia técnica a la las instituciones públicas para la incorporación del enfoque de género, el diseño del mecanismo de participación en la evaluación y seguimiento de la política pública de equidad de género.

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

Empoderamiento de Mujeres:

- Formación y fortalecimiento a mujeres y organizaciones de mujeres en capacidades de liderazgo y participación política, (apoyo al movimiento asociativo, articulación con las Instituciones), con el fin de aumentar su participación, representación y liderazgo para su incidencia en espacios de toma de decisiones a nivel y gubernamental.

- Acompañamiento para el establecimiento de una política integral para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y las niñas: diseño y desarrollo de estrategias de cambio cultural para la prevención de violencias, fortalecimiento de capacidades institucionales, mejora de la información estadística (Observatorios), mejora de las capacidades de investigación en procesos penales, coordinación interinstitucional, acceso a la justicia, acompañamiento social y sanitario, protección, formación e inserción laboral.

- Campañas de movilización social para superar la tolerancia frente a las violencias de género.

- Asistencia técnica a entidades territoriales para la implementación de rutas de atención de mujeres víctimas de violencia de género.

Foro Mujeres Afro 2011

Estas líneas de acción contribuyen directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS5: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas y ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Como línea de salida, se propone descartar la línea de acción de apoyo a Igualdad Formal: adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional de género, por los avances ya conseguidos y por la priorización de reforzar mecanismos concretos en el nivel territorial, a excepción del apoyo a la elaboración de la política pública de mujer rural.

4.2 PRIORIZACIÓN GEOGRÁFICA

Dado el énfasis en el proceso de construcción de paz que mantendrá el nuevo MAP, para la definición de **prioridades geográficas** se han tenido en cuenta criterios de vulnerabilidad y criterios ligados al conflicto:

1). Desigualdad. Índice Gini
2). Índice de pobreza multidimensional (IPM)
3). Priorización estudios de otras entidades, incluyendo el estudio de brechas a nivel municipal de DNP.
4). Zonas donde habita población afrodescendiente e indígena.
5). Indicadores de incidencia del conflicto armado. Hechos victimizantes por género.
6). Indicadores de calidad de vida por género.
7). Presencia de otros donantes
8). Presencia, experiencia y ventaja comparativa de la Cooperación Española
9). Capacidad institucional
10). Presencia de Bandas criminales (BACRIM)

Se incluye en el **ANEXO 14** la ficha técnica completa de los criterios utilizados así como la metodología seguida.

Se ha establecido una priorización ponderada de estos criterios, considerados como fundamentales para una focalización geográfica. En esta ponderación se ha considerado la proporcionalidad en el peso porcentual a la hora de establecer el coeficiente departamental.

Cuadro 7. Ponderación por criterios para la priorización geográfica

Gini	Indicador PM	Indicador de priorización otras Entidades por Dpto.	Indicador étnico	hechos victimizantes		Indicador Mapeo Donantes	Presencia CE - Dummy	Indicador calidad de vida genero	Capacidad institucional	Presencia BACRIM	Total
				Indicador Victimas	Indicador Victimas Genero						
10	10	5	15	7	13	10	10	10	5	5	100

Cuadro 8. Criterios de priorización geográfica utilizados y valores

DEPARTAMENTO	GINI	IPM	INDICADOR DE PRIORIZACIÓN ESTUDIOS OTRAS ENTIDADES	INDICADOR ÉTNICO	HECHOS VICTIMIZANTES		INDICADOR MAPEO DONANTES	PRESENCIA CE-DUMMY	INDICADOR CALIDAD DE VIDA GENERO	CAPACIDAD INST	PRESENCIA BACRIM DUMMY	COEFICIENTE
					INDICADOR VICTIMAS	INDICADOR VICTIMAS GENERO						
CHOCO	0,616	0,56	0,33	0,66	0,76	0,78	0,81	1	0,50	0,52	1	0,6949
CAUCA	0,565	0,46	0,33	0,37	0,25	0,28	0,67	1	0,67	0,49	1	0,5361
NARIÑO	0,502	0,42	0,50	0,25	0,34	0,25	0,81	1	0,33	0,52	1	0,5002
VALLE DEL CAUCA	0,518	0,25	0,17	0,42	0,08	0,18	0,76	1	0,83	0,41	0	0,4559
BOLIVAR	0,507	0,36	0,00	0,24	0,44	0,27	0,48	1	0,50	0,51	1	0,4626
ANTIOQUIA	0,53	0,23	0,17	0,10	0,19	0,17	0,86	1	0,33	0,43	1	0,4252
LA GUAJIRA	0,556	0,50	0,00	0,40	0,28	0,14	0,57	0	0,67	0,62	1	0,4082
MAGDALENA	0,51	0,46	0,00	0,10	0,47	0,37	0,48	1	0,83	0,48	0	0,4483
CORDOBA	0,542	0,48	0,00	0,14	0,32	0,19	0,76	0	0,67	0,59	1	0,3934
PUTUMAYO*	0,53	0,00	0,38	0,15	0,77	0,75	0,71	0	0,67	0,52	1	0,4595
META	0,505	0,26	0,36	0,03	0,28	0,25	0,71	0	0,67	0,29	1	0,3539
ARAUCA*	0,53	0,00	0,80	0,04	0,56	0,51	0,62	0	0,67	0,44	1	0,4045
TOLIMA	0,523	0,35	0,30	0,03	0,21	0,22	0,43	0	0,67	0,39	1	0,3287
CAQUETA	0,479	0,35	0,44	0,03	0,62	0,68	0,57	0	0,83	0,45	0	0,4058
SANTANDER	0,487	0,23	0,00	0,03	0,18	0,09	0,52	0	0,50	0,31	1	0,2684
SUCRE	0,483	0,43	0,00	0,17	0,49	0,30	0,43	0	0,50	0,49	0	0,3068
CALDAS	0,522	0,21	0,00	0,06	0,17	0,13	0,24	0	0,33	0,45	1	0,2406
BOYACA	0,532	0,22	0,00	0,02	0,03	0,03	0,33	0	0,50	0,39	0	0,1872
CASANARE*	0,053	0,00	0,00	0,02	0,15	0,18	0,29	0	1,00	0,36	0	0,1890

* No se dispone de información sobre el Índice de pobreza multidimensional en estos tres departamentos.

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

En línea con la priorización realizada, se mantendrá la presencia en seis de los Departamentos del MAP Colombia 2010 – 2014: Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. Se incorpora en este MAP el Departamento de La Guajira como departamento prioritario. La zona de la Sierra de Santa Marta, se considera como área de salida al haberse terminado las actuaciones del FCAS previstas.

Además de los Departamentos priorizados se considera zona de priorización el Distrito Capital de Bogotá debido a la alta presencia de población vulnerable y desplazada.

la Sierra de Santa Marta, se considera como área de salida al haberse terminado las actuaciones del FCAS previstas.

Además de los Departamentos priorizados se considera zona de priorización el Distrito Capital de Bogotá debido a la alta presencia de población vulnerable y desplazada.

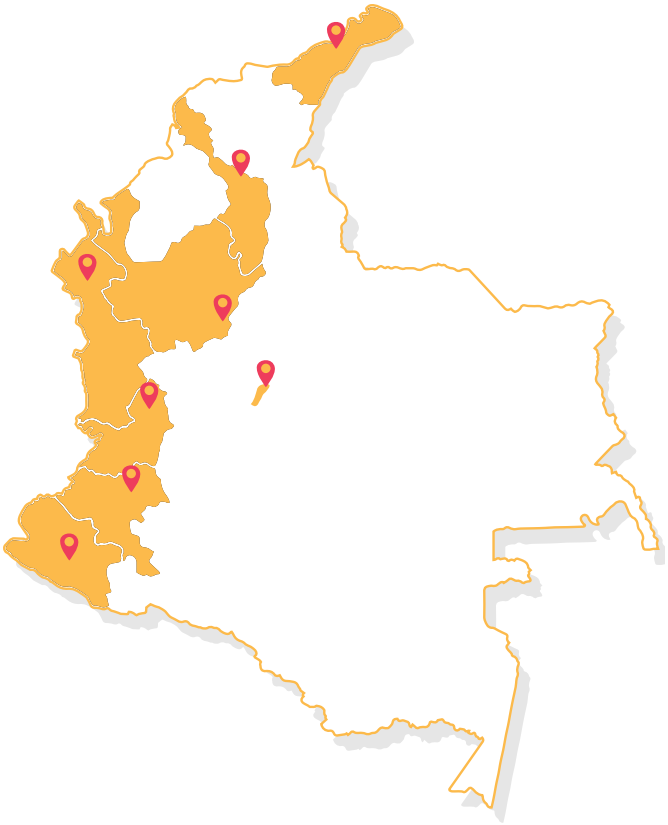

Gráfico 3. Zonas priorizadas MAP 2015 - 2019

Considerando las dinámicas cambiantes del conflicto, se establece la flexibilidad necesaria para facilitar la modificación de las zonas prioritarias en caso de que existan circunstancias que así lo aconsejen. También se tomará en consideración la coherencia territorial por encima de las fronteras departamentales, para que se pueda intervenir en regiones de convergencia de varios departamentos, o en subregiones intradepartamentales.

La información disponible permitirá una focalización subregional o territorial posterior en cada Departamento, priorizando zonas rurales y vulnerables en cada uno de ellos.

Se mantendrán actuaciones de carácter nacional especialmente en lo que tiene que ver con el apoyo a políticas públicas, y por el carácter del trabajo en las líneas de derechos humanos y la acción humanitaria.

4.3 COOPERACIÓN DELEGADA

Se encuentra en marcha un programa de Cooperación Delegada con la UE a través de la FIIAPP para el "Fortalecimiento institucional de la capacidad colombiana para el incremento de la integridad y la transparencia", por un monto de 8.2 M€ con una vigencia hasta 2018. En el marco del Estatuto Anti-Corrupción y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el proyecto se centra en cuatro estrategias clave interconectadas: Fortalecer la infraestructura de integridad pública colombiana, impulso, coordinación y monitoreo de las políticas anticorrupción; fortalecer las estrategias sectoriales de trasparencia y seguridad, mediante la creación de "islas de integridad" en dos sectores priorizados (salud, especialmente en el subsector farmacéutico, y en las industrias extractivas); Promover el control ciudadano y de la participación del sector privado, fortaleciendo a los actores no gubernamentales; Fortalecer la detección e investigación de actos de corrupción.

4.4 COOPERACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

Con el objetivo de apoyar la implementación de los acuerdos de paz, una vez firmados, España, en el marco de la Unión Europea, está liderando la creación de un Fondo fiduciario. Desde enero 2013 los fondos fiduciarios de la UE (EUTF) se pueden establecer sobre la base del artículo 187 del nuevo Reglamento financiero de la UE. Esto significa que la Comisión puede ahora actuar como fiduciario en nombre de otros donantes y administrar sus fondos. Los donantes pueden ser en particular los Estados miembros de la UE, entre otros, lo que significa que los fondos fiduciarios de la UE pueden, con un propósito común, apalancar fondos del presupuesto y de los fondos de la UE con las contribuciones de forma voluntaria por los Estados miembros, en una sola estructura. De acuerdo con la nueva regulación financiera, la creación o EUTF se limita a apoyar dos tipos de acciones: 1. Acciones de emergencia y post-emergencia después de un desastre natural, una crisis política o de un conflicto. 2. Fomentar acciones temáticas una respuesta de la UE al cambio climático global, la salud, la educación o los derechos humanos.

Hasta el momento, dos fondos fiduciarios de la UE han puesto en marcha, el EUTF "Bekou" para la República Centroafricana y la EUTF para los refugiados sirios y sus países de asilo. En el caso colombiano, la Cooperación Española considera importante garantizar la presencia del Gobierno de Colombia en los órganos de gestión del Fondo.

En la reunión de la cumbre entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el presidente del Consejo Europeo el 10/06/15, anunció el impulso de este fondo fiduciario para apoyar a Colombia si se logra un acuerdo de paz.

4.5 COOPERACIÓN MULTILATERAL

Durante el MAP anterior, la financiación a Organismos multilaterales con destino Colombia fue la que se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Financiación española a Organismos Multilaterales en Colombia

	OE PROGRAMA / PROYECTO		ENTIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO €[50]					PRESUP. €
				2011	2012	2013	2014	2015	2011-2014
ORIENTACIONES MAP	**OE1.**			**2.00.925**	**417.250**	**1.270.000**	**1.600.000**	**2.800.000**	**150.000**
	1	Oficina del Alto Comisionado en Colombia	OACNUDH	150.000	29.250	0	0	100.000	279.250
	2	PROGRAMA INDÍGENA – OACNUDH	OACNUDH	0	0	0	0	200.000	200.000
	3	Programa Regional Derechos Fundamentales y Justicia	C. Andina Juris	50.000	0	0	0	0	50.000
	4	Democracias representativas e inclusivas	IDEA	68.750	0	0	0	0	68.750
	5	Apoyo al Centro de Estudios promoción democracia	IDEA	32.175	0	0	0	0	32.175
	6	Implementación de los ODM perspectiva indígena	PNUD	200.000	0	0	0	0	200.000
	7	Programa de promoción y protección DDHH	PNUD	500.000	388.000	270.000	0	0	1.158.000
	8	Fondo de Justicia Transicional	PNUD	0	0	0	600.000	1.000.000	1.600.000
	9	Programa Alianzas Territoriales	PNUD	0	0	0	0	500.000	500.000
	10	Fortalecimiento de la Misión de apoyo proceso paz	MAPP-OEA	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
	OE5.			**0**	**0**	**0**	**350.000**	**0**	**350.000**
	11	Liderazgo y representación política de las mujeres	ONU MUJERES	0	0	0	350.000	0	350.000
	OE3.			**475.000**	**14.300.000**	**0**	**1.199.334**	**0**	**15.974.334**
	12	Estrategia ART-REDES	PNUD	350.000	0	0	0	0	350.000
	13	Fortalecimiento de los Sindicatos	OIT	125.000	0	0	0	0	125.000
	14	Proyecto de Fomento Capacidad Empresarial Rural	FIDA	0	14.300.000	0	0	0	14.300.000
	15	Territorios productivos y con S.A.N. en el Cauca. FODS	PNUD	0	0	0	1.199.334	0	1.199.334
	OE7.			**3.050.000**	**4.000.000**	**2.000.000**	**1.150.000**	**1.500.000**	**11.700.000**
	16	Apoyo a Misión del CICR en Colombia	CICR	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000	500.000	3.500.000
	17	Programa Global. GFDRR Program in Colombia	GFDRR	550.000	0	0	0	0	550.000
	18	Fondo de Respuesta a Emergencias. Colombia	OCHA	1.000.000	500.000	500.000	250.000	600.000	2.850.000
	19	Apoyo a OCHA coordinación respuesta humanitaria	OCHA	500.000	1.000.000	500.000	0	0	2.000.000
	20	Prevención desplazamiento y protección desplazadas	ACNUR	0	1.500.000	500.000	400.000	400.000	2.800.000
	TOTAL FINANCIACIÓN ORIENTACIONES PRIORITARIAS			**5.525.925**	**18.717.250**	**3.270.000**	**4.299.334**	**4.300.000**	**36.112.509**
	SOSTENIMIENTO AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y HÁBITAT			**800.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**800.000**
	21	Asistencia técnica a 4 ciudades	ONU HABITAT	800.000	0	0	0	0	800.000
	CULTURA Y DESARROLLO			**0**	**122.500**	**0**	**0**	**0**	**122.500**
	22	Conferencia autoridades audiovisuales cinematográfica	IBERMEDIA	0	122.500	0	0	0	122.500
	TOTAL FINANCIACIÓN ORIENTACIONES NO PRIORITARIAS			**800.000**	**122.500**	**0**	**0**	**0**	**922.500**
	TOTAL FINANCIACIÓN			**6.325.925**	**18.839.750**	**3.270.000**	**4.299.334**	**4.300.000**	**37.035.009**

Fuente: Elaboración propia OTC

[50] De las actuaciones señaladas, las que parecen en rojo, son los programas que tienen vigencia durante el MAP 2015 – 2019

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

Como programas regionales de apoyo global a Organismos Multilaterales con actuaciones en Colombia, se encuentran vigentes los siguientes programas:

Cuadro 10. Financiación española a Programas regionales de Organismos Multilaterales con actuaciones en Colombia

PROGRAMAS REGIONALES EN EJECUCIÓN CON ACTUACIONES EN COLOMBIA*	ENTIDAD EJECUTORA	ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS	PRESUPUESTADO € 2011 CON VIGENCIA ACTUAL
Apoyo a la iniciativa regional América Latina y Caribe contra el trabajo infantil	OIT	OE3	750.000
Apoyo a las líneas estratégicas y proyectos prioritarios de la OIT. Fomento del empleo, Migración, protección social. Diálogo y cogestión social, temas sindicales	OIT	OE3	3.050.000
Contribuir a hacer efectivo el DH a la alimentación y mejorar condiciones de vida y seguridad alimentaria de la población rural y urbana des. rural, iniciativa AL sin hambre -FONPRODE	FAO	OE3	850.000
SEGIB - FONPRODE	SEGIB	OE1	4.750.000
Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina - FONPRODE	PNUD	OE1	3.500.000
Iniciativa Global ART – Articulación de Redes Territoriales y Temáticas de Cooperación para el Desarrollo Humano - FONPRODE	PNUD	OE3	3.000.000
Fortalecimiento de las capacidades de la OPS - FONPRODE	OPS	OE4	4.000.000
Apoyo a la OEI en los sectores de educación, cultura y ciencia - FONPRODE	OEI	OE4	9.300.000
Programa REGATTA	PNUMA	OE6	0
TOTAL			**29.200.000**

* No se conoce la cuantía aplicada a Colombia, Fuente: Elaboración propia OTC

Para el periodo 2015 – 2019 se proponen alianzas con los siguientes organismos multilaterales con los cuales AECID tiene memorándum de entendimiento firmado y que corresponden con las Orientaciones Estratégicas que se trabajarán en el MAP.

En el ámbito de Naciones Unidas, se podrá trabajar con:

1). ONUMUJERES.- Socio y aliado estratégico en los últimos años en el MAP 2011-2014. Hay que destacar, su papel acompañando a las víctimas y a la representación de la sociedad civil en las negociaciones de paz en La Habana. Será un socio especialmente relevante en el post-acuerdo y en la territorialización de las políticas y programas con énfasis en equidad de género.

2). PNUD.- Socio y aliado estratégico en los últimos años en el MAP 2011-2015. Socio y aliado estratégico a futuro en los temas de construcción de paz, justicia transicional, derechos humanos, desarrollo territorial, desmovilización, cultura de paz, garantía de defensores y crecimiento económico. Socio relevante en el diseño y establecimiento de un plan de respuesta rápida en un escenario de post-acuerdo. Hay que destacar la capacidad de articulación institucional en los niveles nacionales y en el territorio

3). OEA.- La Misión MAPP/OEA es socio y aliado estratégico en los últimos años en el MAP 2011-2014. Su trabajo ha sido complementario con las intervenciones bilaterales y de las ONG. Socio relevante en la verificación y atención a víctimas en un hipotético pos-acuerdo de paz.

4). OACNUDH.- Socio y aliado estratégico en los últimos años en el MAP 2011-2014, y a futuro en los temas de construcción de paz, derechos humanos, especialmente en torno a los derechos de la población Indígena y Afro. Socio estratégico en un escenario de post-acuerdo, especialmente en temas de verdad, reparación y garantías de no repetición.

5). FAO.- Socio y aliado estratégico en los últimos años en el MAP 2011-2014. Ha sido complementario con las intervenciones bilaterales y de las ONG. Socio y aliado estratégico en los últimos años desde el nivel regional (Iniciativa América Latina sin hambre, como nacional (programas del Fondo Objetivos de desarrollo del milenio y actualmente el Programa conjunto de objetivos de desarrollo sostenible). Será un actor relevante en un escenario de post-acuerdo en la territorialización de la paz, el desarrollo territorial, y la agricultura familiar.

6). FIDA.- Socio en los últimos años de MAP 2011-2014. Ha sido complementario con las intervenciones bilaterales y de las ONG. Puede ser un actor relevante en un escenario de post-acuerdo en la territorialización de la paz y el desarrollo territorial. Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural en marcha hasta 2018.

Dentro de las Organizaciones financieras internacionales:

1). BID.- En el marco de la firma del Memorándum de entendimiento entre el BID y el Reino de España (9/7/15) se prevé establecer una alianza estratégica en el Pacífico colombiano con el BID, dirigida a la ejecución de proyectos estratégicos que impulsen la transformación social y económica del Litoral Pacífico, a través de crédito externo por parte del Gobierno de España en el marco de FONPRODE, que complementen las intervenciones ejecutadas por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento FCAS.

2). BANCO MUNDIAL.- Igualmente se prevé establecer una alianza estratégica en el Pacífico con el BM en temas de agua y saneamiento básico.

3). CAF.- Han sido aliados estratégicos en la cooperación reembolsable, en los Fondos de Capital Riesgo de Colombia en los que participa España, así como socios en el Programa Nacional de Escuelas Taller.

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

En Acción Humanitaria:

1). CICR.- Socio y aliado estratégico en los últimos años en el MAP 2011-2014. Ha sido complementario con las intervenciones bilaterales y de las ONG. Socio muy relevante en las negociaciones de paz en La Habana y en el Post acuerdo. Será un socio especialmente relevante en el post-acuerdo.

2). OCHA.- Socio y aliado estratégico en los últimos años en el MAP 2011-2014. Su actuación ha sido complementaria con las intervenciones bilaterales y de las ONG. Realizan un buen papel en la coordinación de actores humanitarios y a distintos niveles con agencias oficiales y sociedad civil. Es un socio clave para la atención de las necesidades humanitarias priorizadas por la AECID: Respuesta, Rehabilitación/Construcción y Protección. Actor clave en acción humanitaria en el conflicto, lo seguirá siendo en un escenario de post-acuerdo.

3). ACNUR.- Socio y aliado estratégico en los últimos años en el MAP 2011-2014. Ha sido complementario con las intervenciones bilaterales y de las ONG. Será un socio especialmente relevante en el post-acuerdo. Es un socio clave para la atención de dos de las necesidades humanitarias priorizadas por la AECID: Rehabilitación/Construcción y Protección.

Se valorará también el trabajo con UNICEF y OPS dado que son socios clave para la atención de las necesidades humanitarias priorizadas por la AECID (respuesta, rehabilitación/reconstrucción y protección.

Visita al Choco 2014 , con participación de la Cooperación Española y organismos multilaterales. 2014.

4.6 COOPERACIÓN REEMBOLSABLE

El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) es una herramienta propia y al servicio de todo el sistema de la Cooperación Española que se configura como uno de los principales instrumentos financieros de la Cooperación Española. Es administrado por la AECID y garantiza la capacidad de respuesta a las necesidades y objetivos fijados por su política de cooperación al desarrollo, convirtiéndolo en uno de los principales canales de ejecución de ayuda al desarrollo.

La cooperación financiera reembolsable a través del FONPRODE es una modalidad especialmente adecuada para Colombia, en todos sus instrumentos, existiendo posibilidades de acometer operaciones de préstamo de Estado a Estado, operaciones en el ámbito de las microfinanzas así como operaciones de participación en fondos de inversión privados. El Ministerio de Hacienda está evaluando la posibilidad de acoger la modalidad de crédito FONPRODE para el financiamiento de proyectos en el marco del post acuerdo.

Señalar, en lo que respecta a las operaciones vivas en el ámbito de las microfinanzas, así como en las operaciones de participación en fondos de inversión, las aportaciones a los siguientes fondos de inversión, dada su continuidad hasta el finales del año 2018 del "Programa Español de Microfinanzas en Colombia", superando incluso el periodo MAP:

- Aportación de Capital al Fondo PROGRESA CAPITAL
- Aportación de capital al Fondo AMERIGO VENTURES COLOMBIA
- Aportación de Capital al Fondo MORINGA SCAR, SICAR
- Aportación de Capital al Fondo MGM Sustainable Energy Fund LP
- Aportación de Capital al Fondo Latín Renewables Infraestructure Fund LP (LRIF)

La cooperación reembolsable permitirá incrementar la vinculación y el compromiso con el país socio, a la vez que alineará nuestra cooperación con la del resto de donantes que han venido otorgando un papel creciente a esta modalidad tanto a nivel multilateral (Banco Mundial-BIRF, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco de Desarrollo de América Latina) como bilateral (Francia y Alemania). No obstante, frente a la cooperación reembolsable el Gobierno de Colombia es el que determina si utiliza o no el ofrecimiento del financiamiento.

Respecto a los socios potenciales de la Cooperación Española en este ámbito, destaca el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), uno de los principales proveedores de fondos reembolsables en Colombia y en menor medida el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Mundial (BM).

Adicionalmente, la puesta en marcha de acciones a través de la modalidad de cooperación financiera reembolsable, permitiría movilizar financiación no reembolsable procedente de las facilidades regionales de inversión de la Unión Europea como el mecanismo LAIF (facilidades de "blending") que complementarían inversiones financiadas con cargo al FONPRODE.

En el marco de las Políticas dirigidas al Desarrollo rural y territorial así como al Crecimiento económico inclusivo y sostenible recogidas en la Orientación Estratégica 3 de Promoción de oportunidades económicas para los más pobres, se pueden

identificar oportunidades de financiación con cargo a las modalidades expuestas del FONPRODE. En estos ámbitos, la Cooperación Española ya ha demostrado tener una importante ventaja comparativa, existiendo la posibilidad de reproducir y extender experiencias exitosas en materia de microfinanzas así como el apoyo a pequeñas y medianas empresas en términos de productividad, innovación y competitividad. De hecho se comienza a evidenciar la importancia que van a tener de cara al post-acuerdo las microfinanzas rurales como instrumento para lograr una paz duradera.

La Cooperación Reembolsable con Gobiernos y Organismos Multilaterales para Colombia se da en el siguiente contexto:

1. El desarrollo de proyectos entre las partes los signatarios deberá estar sujeto a los términos y condiciones que vienen a continuación y serán créditos no atados:

1.1 Alternativa A – préstamos de libre disponibilidad: recursos cuya destinación es la financiación de apropiaciones presupuestales.

1.2 Alternativa B – préstamos de destinación específica: recursos que se destinan al desarrollo de un proyecto o programa de inversión específica.

2. Las condiciones financieras de los créditos ofrecidos deben ser analizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, previo al inicio de la preparación de la operación, con el fin de asegurar que se ajusten a la estrategia de gestión de deuda de la Nación.

3. Para cada proyecto se definirán las condiciones financieras aplicables.

4. El contenido técnico de los créditos debe contar con el aval del Departamento Nacional de Planeación, previo al inicio de la etapa de preparación de cada operación.

4.7 ACCIÓN HUMANITARIA

Los objetivos de la acción humanitaria en Colombia no se subordinarán a los objetivos del desarrollo (divergencia), pero tanto su planificación como sus resultados pueden contribuir a sentar bases para el desarrollo o a alcanzar algunos de los ODS (concurrencia), especialmente si se aplica el enfoque de vinculación de la ayuda, la rehabilitación y el desarrollo (conocido por sus siglas VARD).

La acción humanitaria española en Colombia reafirma su compromiso con los principios humanitarios de independencia, humanidad, neutralidad e imparcialidad, así como las Directrices de Oslo, los Principios y Buenas Prácticas de Donación Humanitaria y el Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria. Reafirma así lo contenido en la Estrategia de Acción Humanitaria de la CE. La acción humanitaria española en Colombia buscará, tanto su aplicación en su propia política y programas de cooperación, como su promoción en el contexto español (otras administraciones públicas y actores privados) y en los foros internacionales.

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

En general, la acción humanitaria española en Colombia se articulará en torno a:

- Una respuesta basada en necesidades humanitarias, teniendo en cuenta el enfoque GED, y no por otros criterios (políticos o de prioridad geográfica) priorizando la intervención en favor de poblaciones en base a la exclusión según grado de vulnerabilidad por la diversidad de situaciones de acuerdo a dobles y triples discriminaciones.

- El impulso de la protección de las víctimas y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y con un enfoque basado en derechos. La promoción de la protección del espacio humanitario.

- Mejora de la capacidad de respuesta ante desastres naturales.

- La asunción de la coordinación y liderazgo de la acción humanitaria prestada por cualquier administración pública del estado (de ámbito nacional, autonómico y local).

- La asunción de un rol de facilitador de procesos que refuercen la ayuda humanitaria.

La Cooperación Española en Colombia utilizará y concretará el enfoque denominado VARD (vinculación entre ayuda, rehabilitación y desarrollo) como modo de mejorar la coherencia de las actuaciones y de establecimiento de sinergias entre los diversos instrumentos y modalidades de ayuda.

Se tendrán en cuenta como documentos de referencia: la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española y el Plan Estratégico Operativo de la OAH-AECID, así como el PND 2014-2018, la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional de Colombia 2015-2018, la Ley de víctimas y restitución de tierras 1448/2011, la Estrategia de Cooperación Internacional de la UNGRD 2015-2018, la Estrategia de Cooperación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia 2014 – 2016, el Plan de Respuesta Estratégica del Equipo Humanitario País 2015, y el HIP de ECHO (Unión Europea).

PRINCIPALES NECESIDADES HUMANITARIAS Y RESPUESTA INTERNACIONAL 2015-2019

Siendo el Estado colombiano el actor principal en la provisión de bienes y servicios hacia las víctimas de la crisis humanitaria, el papel de la comunidad internacional sigue siendo relevante para complementar la respuesta pública y garantizar una labor humanitaria basada en los principios humanitarios de imparcialidad, neutralidad e independencia y en el acceso a zonas con escasa o nula presencia gubernamental. La acción humanitaria internacional debe complementar la respuesta pública y velar por el respeto de los derechos de las víctimas. Los actores internacionales más relevantes insertan su actuación en esta lógica de complementariedad y generación de valor añadido e incidencia en favor de los principios humanitarios.

Programa Conjunto de cooperación en el departamento del Cauca. 2014.

En articulación con Naciones Unidas y OCHA, se tendrá en cuenta el Plan Estratégico de Respuesta[51] para 2015 elaborado por el Equipo Humanitario País (EHP, integrado por 11agencias de Naciones Unidas, 20 ONG internacionales y 6 donantes.) el cual aglutina un elevado consenso en relación a las necesidades prioritarias a abordar en el país. El Plan integra una visión multisectorial que pretende brindar atención y protección a las víctimas de una manera coordinada, evitando la duplicación de esfuerzos y a su vez apoya y complementa la acción del Estado. Sus objetivos estratégicos son los siguientes: 1) Mejorar la capacidad de respuesta para proveer asistencia efectiva y oportuna para salvar vidas. 2) Aumentar las capacidades de resiliencia de las comunidades en riesgo y afectadas (Resiliencia y soluciones sostenibles); y 3) Promover una respuesta efectiva, integral y multisectorial, que asegure la centralidad de la protección.

Las principales necesidades humanitarias identificadas por la Cooperación Española en Colombia son:

- **Respuesta.** Mejorar la capacidad de respuesta para proveer asistencia efectiva y oportuna para salvar vidas. Complementando y apoyando la respuesta estatal en los vacios identificados, fomentando la incorporación de un enfoque de derechos humanos y diferencial, incluyendo la perspectiva de género, a través de un análisis más adecuado de las necesidades humanitarias en las poblaciones en riesgo y afectadas por el conflicto armado interno y otras formas de violencia y/o por desastres de componente natural.

[51]Documento de referencia coordinado por OCHA, quien coordina al Equipo Humanitario País y elabora este documento como herramienta de coordinación, planificación estratégica y programática para el quehacer de la comunidad humanitaria internacional en Colombia

- **Rehabilitación/Reconstrucción.** Aumentar las capacidades de resiliencia de las comunidades en riesgo y afectadas, identificando y abordando las causas subyacentes de su vulnerabilidad para recuperar o fortalecer su autosuficiencia y autoprotección, impulsando acciones de recuperación temprana que aseguren la participación equitativa y que permitan fomentar la transición a soluciones sostenibles. Los enfoques de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) deberían estimularse entre todos los actores de la CE.

- **Protección.** Principal línea de actuación, dirigida a las víctimas del conflicto. La protección ha de comenzar con la prevención del desplazamiento a través de los sistemas de alerta temprana existentes. Tras ello, la atención a la población ya desplazada es el sector más importante por cubrir. En este sentido, se requiere facilitar la incorporación de los desplazados y otras víctimas al Registro Unificado de Víctimas para mejorar el acceso a servicios sociales básicos y a la garantía de derechos. Otra gran necesidad es el apoyo a las víctimas de minas antipersona y remanentes explosivos de guerra. Especial atención deberá prestarse a los grupos más vulnerables con necesidades de protección como son: Nuevas víctimas de desplazamiento forzoso, tanto en zonas rurales como urbanas, las poblaciones indígenas y afrocolombianas que viven en zonas rurales aisladas afectadas por conflictos y/o desastres naturales, la población con restricciones al acceso y confinada, y las personas afectadas por desastres naturales.

RETOS

- **Seguridad y acceso.** Las organizaciones humanitarias internacionales han sido en gran medida respetadas y raramente han sido objeto de ataques deliberados. Sin embargo, la aparición de nuevos grupos armados ilegales con estrategias claras de control territorial podría provocar la reducción del espacio humanitario en los próximos tiempos. Estas formas de violencia ligadas a los GAPD o BACRIM o a la evolución de los diálogos de paz, suponen un innegable reto. Persistencia de múltiples vulneraciones de los DDHH y violaciones al DIH en comunidades afectadas por el conflicto armado y la debilidad de los mecanismos de identificación de riesgos, prevención, atención y respuesta; acceso limitado a agua segura y sistemas adecuados de higiene y saneamiento básico; debilidad de servicios de salud en zonas rurales; pérdida y/o deterioro de medios de vidas agropecuarios y no agropecuarios, así como brechas en la entrega de asistencia alimentaria adecuada y oportuna y en el apoyo nutricional para comunidades afectadas. La apuesta por la calidad, en línea con lo previsto en el IV Plan Director de la CE deberá regir todas las acciones.

- **Coordinación.** Buscar la optimización de los recursos por medio de la coordinación de la AH evitando duplicidades y buscando espacios de valor añadido. Promover la asociación entre agentes humanitarios especializados para el análisis de problemas comunes, el desarrollo de estrategias de respuesta conjuntas y la movilización de recursos para producir un efecto multiplicador. Participar activamente en el espacio de coordinación de donantes humanitarios promovido por ECHO en Colombia, al igual que en el Equipo Humanitario País y en el Grupo de Cooperantes, entre otros espacios.

4.8 CUADRO DE ASOCIACIÓN

Cuadro 12. Cuadro de Asociación

CORRELACIÓN SECTORIAL		ACTORES DE LA CE		SOCIOS EN EL PAÍS
ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA PD 2013-2016	LÍNEAS DE ACCIÓN PD	LIDER	PARTICIPANTE	
OE1. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y EL ESTADO DE DERECHO	1.1. Fortalecer estructura y sistemas de gestión del sector público.	AECID	Min. Defensa, MSSSI, MINECO, ONGD, FIAAPP, MINHAP (INAP), Govern de les Illes Balears, Universidades.	Sector público nacional y local en zonas priorizadas. Escuela de Administración Pública de Colombia
	1.2. Trabajar con el Estado de Derecho y la garantía de los DDHH	AECID - ONGD	Min. Justicia, Min. Interior, Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía, COMJIB, Junta de Andalucía, Govern de les Illes Balears, Universidades, Oficina de DDHH y DIH MAEC, sector privado.	Sector público nacional y local en zonas priorizadas y OSC
OE3. PROMOVER OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA LOS MÁS POBRES	3.1. Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave.	AECID - ONGD	MINECO, Ministerio de empleo y Seguridad Social, MINETUR, Govern de Illes Balears, Universidades, sociedad civil, sector privado	OSC, Organizaciones de productores, Sector público nacional y local, sector privado
				OSC, Organizaciones de productores, Sector público nacional y local, sector privado
	3.2. Un crecimiento económico inclusivo y sostenible	AECID - ONGD	MINETUR, MEYSS, MINECO, ONGD, Govern de Illes Balears, Universidades	OSC, Organizaciones de productores, Sector público nacional y local, sector privado
OE4. FOMENTAR SISTEMAS DE COHESIÓN SOCIAL	4.1. Derecho humano al agua	AECID	MAGRAMA, Govern de les Illes Balears, Universidades, ONGD, sector privado	Ministerio de vivienda. Gobiernos locales.
OE5. PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	5.1. Igualdad real	AECID - ONGD	MSSSI, Govern de les Illes Balears, ONGD, Universidades.	CPEM, gobernaciones y alcaldías
	5.2. Empoderamiento de mujeres	AECID - ONGD	Govern de les Illes Balears, ONGD, Universidades	Org. de mujeres, sociedad civil

4.9 MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

IMPACTO EN EL PAIS				NIVEL OPERATIVO							
				CORRELACIÓN P.D.							
OBJETIVOS GENERALES / Estrategias (PND) IMPACTO	R.D país (PND) a los que contribuye la CE	INDICADOR (CON META) PND	Línea de base	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IV PD	LÍNEAS DE ACCIÓN PD PRIORIZADAS	Resultados de Desarrollo	INDICADORES con meta contribución CE	F.V	ACTORES CE Líder	ACTORES CE Participantes	Instrumentos/ Modalidades
Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz Estrategia 3.6: Programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo.	1. Apoyar la promoción y fortalecimiento de los mecanismos de participación y promoción de una cultura de paz y DDHH	Municipios con rutas de participación ciudadana definidas.	0%	OE1. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y EL ESTADO DE DERECHO	1.1 Fortalecer estructura y sistemas de gestión del sector público	R1. La población priorizada dispone de los espacios formales y mecanismos habilitados por los gobiernos departamentales, municipales y entes étnico territoriales, para la participación, promoción de una cultura de paz y derechos humanos.	R1.I1. A finales de 2019, 10 municipios han puesto a disposición ciudadana rutas de participación/o veedurías ciudadanas	Documentos “Ruta de participación ciudadana”. Archivos físicos Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	AECID - ONGD	Cooperación descentralizada, MAP, INAP… Ministerio de Educación, Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad MSSSI	Centro de Formación, SdE Bilaterales, Convenios AECID-ONG Proyectos AECID-ONG, Becas
		Autoridades territoriales asistidas en diálogo social, prevención de conflictividades y construcción de acuerdos comunitarios	14				R1.I2. A finales de 2019, autoridades territoriales de 10 municipios, han sido asistidas en diálogo social, prevención de conflictividades y construcción de acuerdos comunitarios y cuentan con protocolos de prevención, gestión y tramite de conflictividades	Actas o listas de asistencia del archivo físico de la SSCC, listados de CIC construidos, entregados y proyectados. Eventos e iniciativas de promoción convivencia realizados en territorios			
		Territorios con capacidades para la construcción de paz	0				R1.I3. A finales de 2019, 5 territorios priorizados cuentan con planes estratégicos territoriales para la construcción de paz	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Subdirección General			
		Nivel de confianza en el esquema de protección de los beneficiarios del programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, según la encuesta de satisfacción al usuario.	86%		1.2 Trabajar con el Estado de Derecho y la garantía de los DDHH	R2. La población en situación de exclusión social de los territorios priorizados, conoce sus derechos y dispone de servicios que garanticen la participación efectiva en los espacios de incidencia y control social para la construcción de la paz.	R2.I1. A finales de 2019 se han reducido un 5% las amenazas a defensores/as y se han incrementado un 25% informes situación y registros	Información estadística Fiscalía Reportes mesa de garantías	AECID - ONGD	ONGD, Cooperación descentralizada, Oficina de DDHH y DIH MAEC	Centro de Formación, SdE Bilaterales, Convenios AECID-ONG Proyectos AECID-ONG, Becas, SGIB
							R2.I2. A finales de 2019, de acuerdo a la encuesta de satisfacción al usuario, se ha incrementado el nivel de confianza en el esquema de protección de los beneficiarios del programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo apoyado por la CE.	Encuesta de Percepción y de satisfacción al usuario de la UNP.			
		Nivel de eficacia en la gestión (evaluaciones realizadas/ solicitudes recibidas). Evaluaciones de riesgo con enfoque diferencial a colectivos, grupos y comunidades.	95% 17				R2.I3. A finales del 2019 se ha incrementado en un 10% el número de solicitudes de protección recibidas que cuentan con evaluación de riesgo realizada (eficacia) con enfoque diferencial a colectivos, grupos y comunidades.	Grupo de Análisis Estratégico Poblacional de la Subdirección de Evaluación del Riesgo. Base de datos del Grupo de Análisis Estratégico Poblacional de la Subdirección de Evaluación del Riesgo			
Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de DDHH, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos		Implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos	0				R2.14. A finales de 2019 la población colombiana cuenta con mayores garantías para el respeto de sus derechos humanos afectados por la actividad empresarial.	Informes de seguimiento de la política pública y del plan nacional de acción de empresa y DDHH. Informes de impacto de los proyectos de la CE en la materia.	AECID - ONGD	Cooperación descentralizada, Universidades, sociedad civil, sector privado, Oficina de DDHH y DIH MAEC	sCentro de Formación, SdE Bilaterales, multilaterales, Coop. técnica innovación Convenios, proyectos AECID-ONG FONPRODE, APPD, Becas, SGIB

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

IMPACTO EN EL PAIS				NIVEL OPERATIVO							
				CORRELACIÓN P.D.							
OBJETIVOS GENERALES / Estrategias (PND) IMPACTO	R.D país (PND) a los que contribuye la CE	INDICADOR (CON META) PND	Línea de base	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IV PD	LÍNEAS DE ACCIÓN PD PRIORIZADAS	Resultados de Desarrollo	INDICADORES con meta contribución CE	F.V	ACTORES CE Líder	ACTORES CE Participantes	Instrumentos/ Modalidades
Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz Estrategia 2.2: Fortalecimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos.	2. Fortalecer los programas de acceso a la justicia, con miras a mejorar los mecanismos de resolución y transformación de conflictos sociales con un enfoque diferencial a nivel nacional y local.	1. Casos tramitados por los ciudadanos ante conciliadores en derecho y en equidad.	107.398			R3. La población priorizada dispone de los servicios de justicia para la resolución y transformación de conflictos sociales con un enfoque diferencial, étnico.	R3.I1. A finales de 2019 se han incrementado en 10% los Casos tramitados por la ciudadanía ante conciliadores en derecho y en equidad	Sistema de Información de la Conciliación en Derecho, el arbitraje y la amigable composición y reportes de los conciliadores en equidad del Ministerio de Justicia y del Derecho	AECID - ONGD	Coop. descentralizada, Universidades, MAEC, Min. Interior, Min. Justicia, Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía, COMJIB, sector privado.	Centro de Formación, SdE Bilaterales, multilaterales, Cooperación técnica Convenios, proyectos AECID-ONG; Becas
		2. Municipios fortalecidos con conciliadores en equidad.	24				R3.I2. A finales de 2019 en 3 territorios priorizados por los programas financiados por CE se ha contribuido al 50% de las metas fijadas por el Gobierno en materia de ampliación de cobertura en materia de justicia				
							R3.I3. A final del 2019 se incrementa el número de víctimas que acceden a medidas de verdad, justicia y reparación				
Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de Derechos Humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos	3. Apoyar al desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención y gestión de conflictividades sociales.	Municipios con rutas de participación ciudadana definidas.	0			R4. La población priorizada dispone de programas/ servicios que promueven la prevención de conflictividades sociales, transformación de imaginarios y prácticas culturales violentas.	R4.I1. A finales de 2019 11 municipios se han beneficiado con al menos un proyecto de cultura de paz vinculados al Prog. Nac. De Escuelas Taller	PNEETT	AECID - ONGD	Cooperación descentralizada, Universidades, MAEC	Centro de Formación, SdE Bilaterales, multilaterales, Coop. técnica Acciones innovación Convenios, proyectos AECID-ONG Becas, Programa Acerca, SGIB
		OSC fortalecidas en la participación ciudadana, control social y construcción de tejido asociativo.	46				R4.I2. 30 OSC fortalecidas en la participación ciudadana, control social y construcción de tejido asociativo	Informes de auditorías, actas			
		Autoridades territoriales asistidas en diálogo social, prevención de conflictividades y construcción de acuerdos comunitarios.	14				R4.I3. A finales de 2019 en 5 territorios priorizados se reduce la conflictividad mediante programas de prevención y diálogo social con instituciones y entidades territoriales	Centro Nacional de Memoria histórica Informes policiales Relación de archivos, informes de verdad, exposiciones Informes sobre procesos de memoria histórica apoyados, en materia de archivos, pedagogía, etc			
							R4.I4. A finales de 2019 en 3 territorios priorizados se han completado procesos de memoria histórica, con énfasis en archivos de derechos humanos, pedagogía, reconstrucción de memoria con enfoque diferencial (género, étnico…) y fortalecimiento de iniciativas locales de memoria histórica.				

IMPACTO EN EL PAIS				NIVEL OPERATIVO							
				CORRELACIÓN P.D.							
OBJETIVOS GENERALES / Estrategias (PND) IMPACTO	R.D país (PND) a los que contribuye la CE	INDICADOR (CON META) PND	Línea de base	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IV PD	LÍNEAS DE ACCIÓN PD PRIORIZADAS	Resultados de Desarrollo	INDICADORES con meta contribución CE	F.V	ACTORES CE Líder	ACTORES CE Participantes	Instrumentos/ Modalidades
	4. Apoyar en la implementación de la política pública para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas individuales y colectivas del conflicto armado	Hogares víctimas con esquemas especiales de acompañamiento en retorno o reubicación durante el cuatrienio (incluye víctimas en el exterior y enfoque diferencial)	43.144			R5. Las víctimas de diferentes hechos victimizantes en el marco del conflicto armado ven reparados integralmente sus derechos.	R5.I1. A finales de 2019 se cuenta con 5 demandas de restitución de territorios étnicos documentadas con caracterización del daño y 4 Planes de reparación colectiva priorizando los procesos de reparación colectiva con énfasis étnico	RUSICST, Información proveniente de los municipios, distritos y gobernaciones, actos administrativos.	AECID - ONGD	Cooperación descentralizada, Universidades, MAEC	Centro de Formación, SdE Bilaterales, multilaterales, Cooperación técnica Acciones de innovación Convenios AECID-ONG Proyectos AECID-ONG, Becas
		Entidades territoriales con niveles de coordinación avanzados para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0				R5.I2. A finales de 2019 100 personas más superan la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado	Registros UARIV			
Transformación del campo Objetivo 3: Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales.	5. Desarrollar capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales, en términos de organización, comercialización y mejoramiento de la competitividad, especialmente de aquellos que tienen sistemas productivos de agricultura familiar.	Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos.	2	OE3. PROMOVER OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA LOS MÁS POBRES	3.1 Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave	R6. Los productores, emprendedores y microempresarios de los territorios de intervención acceden a servicios de apoyo integral para el mejoramiento de sus sistemas de producción y la ampliación de la matriz productiva.	R6.I1. Al menos 20.000 de emprendedores/microempresarios atendidos a través de programas de la CE (apoyo técnico productivo, apoyo asociativo, para comercialización, financiero, etc.).	Proyecto de Inversión Implementación de Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas a Nivel NacionalInformes de proyectos de la CE	AECID - ONGD	MINECO, Ministerio de empleo y Seguridad Social, MINETUR, Cooperación descentralizada, Universidades, sociedad civil, sector privado	Centro de Formación, SdE Bilaterales, multilaterales, Cooperación técnica Acciones innovación Convenios, proyectos AECID-ONG FONPRODE, Alianzas público - privadas, Becas
		Familias indígenas y afrodescendientes con seguridad alimentaria, proyecto productivo y fortalecidas a escala comunitaria.	10.000				R6.I2. Al menos el 10% de los emprendedores/ microempresarios que acceden a apoyo son mujeres, afro, indígenas, etc.				
		Familias participantes de intervenciones integrales para la inclusión social y productiva.	970								
		Hogares con planes de negocio.	53.718				R6.I3. Al menos 15 de cadenas productivas apoyadas a nivel territorial. Al menos el 10% apoyado es en sectores no tradicionales y estratégicos (TIC, energías renovables, biotecnología, agroforestales, ingeniería aplicada, etc.).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Proyecto de Inversión Implementación de Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas a Nivel Nacional. Informes proyectos CE			
		Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural.	38.895								
Transformación del campo Objetivo 4: Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para productores.	6. Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral.	614.300				R6.I4. Al menos 20 instituciones/ organizaciones del ámbito territorial reciben apoyo para la mejora de sus servicios de atención al emprendedor/ microempresario a través de apoyo de CE.	Proyecto de Inversión Implementación de Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas a Nivel Nacional. Informes de proyectos de la CE			
		Modelos productivos definidos por sistema y región.	17								

4. DECISIONES ESTRATÉGICAS

IMPACTO EN EL PAIS				NIVEL OPERATIVO							
				CORRELACIÓN P.D.							
OBJETIVOS GENERALES / Estrategias (PND) IMPACTO	R.D país (PND) a los que contribuye la CE	INDICADOR (CON META) PND	Línea de base	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IV PD	LÍNEAS DE ACCIÓN PD PRIORIZADAS	Resultados de Desarrollo	INDICADORES con meta contribución CE	F.V	ACTORES CE Líder	ACTORES CE Participantes	Instrumentos/ Modalidades
Movilidad social. Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía	8. Fortalecer las Escuelas Taller existentes, y crear dos nuevas para contribuir a la reconstrucción del tejido social en municipios que hacen parte de la política de consolidación territorial y que cuentan con tradición patrimonial.	13,9 % Tasa de desempleo de jóvenes (14 - 28 años) 10,5% Tasa de desempleo femenino 15% Porcentaje de cupos de educación técnica y tecnológica con acreditación de alta calidad 150.000 Nuevos cupos en educación técnica y tecnológica			3.2 Un crecimiento económico inclusivo y sostenible	R7. La población de las áreas de intervención dispone de más empleo de acuerdo a la agenda de trabajo decente	R7.I1. % de población que accede a empleo previa capacitación técnica y tecnológica, % de jóvenes afrodescendientes, % jóvenes indígenas, % mujeres, % mujeres cabeza de hogar % de mujeres cabeza de hogar, % jóvenes afectados por la violencia	Programa Nacional de Escuelas Taller	AECID - ONGD	MINETUR, Cooperación descentralizada, Universidades, sociedad civil, sector privado	Centro de Formación, SdE Bilaterales, multilaterales, Coop. técnica Acciones innovación Convenios, proyectos AECID-ONG FONPRODE, APPD, Becas
							R7.I2. N° de organizaciones sindicales apoyadas	Informes Convenios y proyectos ONGD			
Movilidad social, crecimiento verde. Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad” en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana.	9. Realizar acciones encaminadas a fortalecer las sostenibilidad del recurso hídrico y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones identificadas	1. Número de personas con acceso a agua potable.	41.877.000	OE4. FOMENTAR SISTEMAS DE COHESIÓN SOCIAL	4.1. El derecho humano al Agua y el saneamiento básico	R8. La población de las áreas de intervención se beneficia del acceso y la gestión sostenible del agua	R8.I1. A finales del año 2019 tienen acceso a agua potable: 120.000 personas más en zonas rurales y urbanas 30.000 personas desplazadas por el conflicto 200 hogares con jefatura femenina	Gran Encuesta Integrada de Hogares	AECID - ONGD	Universidades, ONGD, MAGRAMA	Centro de Formación, FCAS, FONPRODE, Alianzas público - privadas, Becas, Coop. Técnica, Acciones de innovación, Convenios AECID-ONG Proyectos AECID-ONG
		2. Número de personas con acceso a una solución de alcantarillado.	3.946.900				R8.I2. A finales de 2019: 45.000 personas más tienen acceso a una solución de alcantarillado.				
							R8.I3. el 65% de los usuarios de las zonas de intervención están satisfechos con el servicio de acueducto y/o alcantarillado				
	10. Apoyar la implementación de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico y otras políticas nacionales alineadas con sus metas y objetivos.	1. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) formulados.	2				R8.I4. A finales del año 2019 el 60% de la población atendida por el programa manifiesta una mejora en su calidad de vida	Encuesta de Percepción y de satisfacción al usuario de la CE Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-DGIRH.			

IMPACTO EN EL PAIS				NIVEL OPERATIVO							
				CORRELACIÓN P.D.							
OBJETIVOS GENERALES / Estrategias (PND) IMPACTO	R.D país (PND) a los que contribuye la CE	INDICADOR (CON META) PND	Línea de base	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IV PD	LÍNEAS DE ACCIÓN PD PRIORIZADAS	Resultados de Desarrollo	INDICADORES con meta contribución CE	F.V	ACTORES CE Líder	ACTORES CE Participantes	Instrumentos/ Modalidades
Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz	11. Fortalecer las capacidades de las entidades de los distintos niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para la consolidación de la participación política de las mujeres, el diseño y desarrollo de estrategias de cambio cultural y de articulación de acciones para la eliminación de la violencia basada en género y el establecimiento de mecanismos de seguimiento participativo de las políticas y acciones de equidad de género	AT a CPEM y DNP para el diseño del mecanismo de participación en la evaluación y seguimiento de la política pública de equidad de género • AT a las instituciones públicas para la incorporación del enfoque de género, en las políticas públicas • Org. o entidades capacitados/ asistidos.		OE5. PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	5.1 Igualdad real	R.9. Las mujeres y organizaciones de mujeres de las áreas de intervención tienen una mayor participación, representación, liderazgo e incidencia en los espacios de toma de decisiones, a través del fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles del gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil.	R9.I1. A finales de 2019 la CPEM y el DNP coordinan el mecanismo de participación en la evaluación y seguimiento de la política pública de equidad de género.		AECID - ONGD	MSSSI, Cooperación descentralizada, Universidades, Sociedad civil	Centro de Formación, SdE Directas, SdE a través de Acciones de Innovación y Acciones Desarrollo, Convenios, proyectos AECID-ONG, Fondos Canasta o Acuerdos Globales AECID-OOII, Cooperación Técnica, Becas y PIFTE, Cooperación Delegada, Becas
							R9.I2. Asistencia técnica a la las instituciones públicas para la incorporación del enfoque de género, el diseño del mecanismo de participación en la evaluación y seguimiento de la política pública de equidad de género.				
							R9.I3. Apoyo Técnico para la formulación participativa de la política pública de mujer rural en cumplimiento de lo estipulado en el PND.	Informes realizados Documentación de visitas, registros oficiales CONPES elaborado y aprobado Política de mujer rural formulada			
		• Proporción de mujeres candidatas a cargos de elección popular • Proporción de mujeres elegidas en cargos de elección popular • Mujeres y org. de mujeres formadas en capacidades de liderazgo y participación política	Pendiente de resultados definitivos de elecciones Departamentales y locales 2015				R9.I4. A finales de 2019 se ha incrementado en un 10% el número de mujeres elegidas en cargos de elección popular y 100 mujeres más están vinculadas a espacios de participación ciudadana	Información estadística del tribunal electoral, actas de votación, informes CPEM y ONU Mujeres, ONGD			
					5.2 Empoderamiento de mujeres		R9.I5. A finales de 2019, 100 mujeres más han sido formadas en capacidades de liderazgo y participación política				
		• Asistencia técnica a entidades territoriales para la implementación de rutas de atención de mujeres víctimas de violencia de género				R10. Se favorece la consolidación de una política pública integral de atención a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.	R10.I1. Se aplican en 10 municipios priorizados políticas de atención a mujeres víctimas de violencia que integran al menos 4 de los siguientes componentes: denuncia, atención sanitaria, acompañamiento judicial, investigación, reducción de la impunidad, acogida temporal, formación e inserción laboral.	Información estadística de la CPEM y otros observatorios de violencia territoriales. Dictámenes periciales forenses, reportes de los servicios de atención a víctimas. Informes de sentencias condenatorias emitidos.			
							R10.I2. A finales 2019, 10 org. o entidades locales han sido capacitadas, o asistidas técnicamente, además de estar en funcionamiento rutas de atención a víctimas de violencia en 10 entidades territoriales.				

ANEXO 15 Marco de Resultados (Cuadro 11)

5. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN

5. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN

5.1 RECURSOS

Con relación al volumen de recursos, la CE apuntará a mantener los niveles de financiación logrados en la VIII Comisión Mixta hispano-colombiana de cooperación, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

En función de los fondos AOD española de donaciones a Colombia en los últimos años, se estima un monto de nuevos fondos AOD de 50 M€ para el presente MAP. Igualmente se estima que se ejecutarán en el periodo del presente MAP 80 M€ de fondos asignados en el MAP anterior[52]. En relación con la Cooperación reembolsable la Cooperación Española podría disponer de hasta 120 M€ para operaciones en Colombia.

Con relación a la distribución presupuestaria entre orientaciones estratégicas, a continuación se propone la siguiente distribución.

Cuadro 12. Cuadro de Asociación

SECTOR	% MÁXIMO*	% MÍNIMO*
OE1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho	25	20
OE3. Promover oportunidades económicas para los más pobres	25	20
OE4. Cohesión social - Agua y Saneamiento	10	5
OE5.Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de Género	15	10
OE7. Ayuda Humanitaria	10	5
Otros	5	3
Ejes transversales (Enfoque Basado en Derechos Humanos, Enfoque GeD, Enfoque desarrollo sostenible, enfoque inclusivo y territorial)	10	5

* Sobre AOD nueva no reembolsable en el periodo MAP Colombia España 2015 - 2019

En caso de acordarse operaciones de cooperación reembolsable, éstas irían dirigidas eminentemente al sector de crecimiento económico.

De forma recíproca en la asociación, el Gobierno de Colombia definirá los recursos comprometidos para el logro de los resultados de desarrollo de este MAP Colombia, en una etapa posterior a la aprobación del mismo.

5.2 COMPROMISOS EN MATERIA DE EFICACIA DE LA AYUDA

Como firmante de todas las Reuniones de Alto Nivel que componen la Agenda Internacional para la Eficacia de la Ayuda, la CE está plenamente comprometida con sus principios, lo que encuentra reflejo en el IV PD. En el caso de AECID, igualmente el plan estratégico y las Hojas de Ruta constituyen instrumentos que colaboran en ese objetivo.

[52]Este monto por ejecutar no incluye algunos programas multilaterales acerca de los cuales no ha podido aún obtenerse información a la hora de cerrar el presente informe.

5. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN

El IVPD plantea los siguientes enfoques de gestión para incorporar de forma transversal en todas las actuaciones de la Cooperación Española en una política para el Desarrollo Humano:

- Enfoque de gestión orientada a resultados
- Enfoque de proceso. El desarrollo como proceso de aprendizaje
- Eficacia en el desarrollo, más allá de la eficacia de la ayuda

En Colombia la Cooperación Española prestará especial atención a:

- El alineamiento con las prioridades establecidas por Colombia y la promoción de la apropiación en las actuaciones que se emprendan.
- El impulso y/o utilización de Fondos Canasta o mecanismos similares de armonización de donantes.
- El impulso y/o participación activa y propositiva en foros y espacios de coordinación sectoriales y/o territoriales.
- La participación en misiones multi donante de identificación, seguimiento o evaluación.
- La promoción de evaluaciones finales en la finalización de programas plurianuales, así como la incorporación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas en futuras intervenciones.
- El seguimiento y monitoreo del MAP compartido con los socios.
- El impulso a mecanismos de mutua rendición de cuentas, a nivel nacional y territorial.
- La realización del Programa País en el caso de las actuaciones AECID, que garantice la coherencia entre la planificación estratégica (MAP) y la presupuestación anual.
- La Mejora en la calidad del trabajo de la Cooperación Española en Colombia, a través del avance en materia de gestión orientada a resultados de desarrollo y del establecimiento de un modelo- de gestión del conocimiento, Este último compartido con el del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias en su dimensión de actividad local y nacional.
- La dinamización del Grupo Estable de Coordinación como foro de intercambio de información y diálogo entre los diversos actores de la CE, a fin de procurar coordinación, coherencia y complementariedad entre todos los actores de la CE en Colombia.
- La intensificación de relaciones entre los actores españoles y las instancias colombianas rectoras de políticas y responsables del seguimiento y coordinación de la cooperación internacional.
- La promoción del diálogo y la coordinación entre gobierno central y administraciones subnacionales.
- La coordinación efectiva entre la OTC y el Centro de Formación de la Cooperación Española para trabajar un plan de acción conjunto de apoyo al fortalecimiento institucional en los sectores priorizados por el MAP.
- La realización de una evaluación de medio término y otra final del MAP, y la utilización de los resultados de la misma como insumos de cara al próximo ciclo de planificación estratégica.

Siempre que sea posible, la Cooperación Española se sumará a la elaboración de los Marcos de Evaluación del Desempeño de Donantes, que permitirán valorar los logros de cada donante en relación con sus compromisos en eficacia de la ayuda en Colombia, en base a indicadores y metas consensuados entre el conjunto de donantes y Colombia.

5.3 COHERENCIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO

El conjunto de políticas exteriores, junto a la política de cooperación tienen incidencia en los países socios en los que trabaja la Cooperación Española. Según el IV Plan Director de la CE 2013-2016, el principio de coherencia de políticas para el desarrollo (CPD) pretende generar sinergias entre estas políticas y los objetivos de desarrollo, lo cual lo convierte en un medio complementario para incrementar la eficacia de la ayuda.

En este sentido el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 propone: aumentar la comprensión sobre el concepto de la coherencia en la Administración; mejorar el análisis de esta coherencia, el seguimiento de avances y difusión de evidencias y mejorar la coordinación de actores en sede y en terreno.

La coherencia de políticas para el Desarrollo (CPD) supone asegurar que las políticas "sectoriales" españolas "no AOD" promueven, o al menos no dañan, los logros alcanzados en resultados de desarrollo.

Se promoverá la elaboración de un mapeo de políticas no AOD españolas dirigidas hacia Colombia, realizando un debate sobre las sinergias en términos de desarrollo de las mismas, en base a evidencias disponibles.

Se elaborarán propuestas de implementación de Coherencia de Políticas de Desarrollo en Colombia.

Encuentro de Población Indígena en el Centro de Formación de Cartagena de Indias.

El Grupo Estable de Coordinación (GEC) supone la existencia de un espacio de diálogo y concertación de actuaciones de los actores de la CE, que debe facilitar el avance en materia de coherencia de políticas para el desarrollo. En el GEC están incluidos, además de la Embajada de España, con sus distintas Consejerías: Consejería Económica y Comercial, Consejería Cultural, Consejería Política Agregaduría de Educación, las empresas representadas por la Cámara de Comercio española en Colombia, las ONG, la Cooperación Oficial Descentralizada, las Universidades y la AECID (Oficina Técnica de Cooperación OTC y Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena- CF)

Es el compromiso del GEC de avanzar en el análisis de las actuaciones de las instituciones españolas en Colombia, para promover una mayor confluencia de objetivos y por ende resultados sobre la población colombiana.

Adicionalmente, se profundizarán los espacios de diálogo abiertos con la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Colombia y la Cámara de Comercio Hispano Colombiana, a partir de los cuales se busca establecer con ellas y las empresas españolas con presencia en Colombia un diálogo sobre políticas públicas colombianas y DDHH vinculados a su actividad empresarial, para lograr compromisos que permitan avances tangibles.

El contexto de PRMA de Colombia abre las puertas hacia una cooperación más técnica, relacionada con el intercambio de experiencias, la transferencia de capacidades o la colaboración en I+D+I mediante la promoción de un mayor relacionamiento entre instituciones públicas de ambos países. Ver **ANEXO 16** de Coordinación de actores de la Cooperación Española.

5.4 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El IV PD define la gestión del conocimiento (GdC), como un proceso complejo que incluye varios componentes interrelacionados: la generación de conocimientos relevantes; su detección sistematización, su puesta a disposición de los diferentes tipos de actores, orientada a la utilidad y generando redes de intercambio y aprendizaje mutuo, la adaptación y aplicación de los conocimientos a los nuevos contextos y la retroalimentación del sistema. En este sentido el IVPD hace énfasis en la importancia de incorporar la GdC en el ciclo de los proyectos promoviendo una cultura de aprendizaje y la transparencia y la rendición de cuentas en todo el sistema de la CE. La gestión orientada a resultados de desarrollo requiere modelos de GdC que mejoren la comunicación entre actores del sistema de la CE y permitan poner en común experiencias, sistematizar lecciones compartidas y aprender de las buenas prácticas de unos y otros.

En el caso de la CE en Colombia se parte de los avances realizados en la AECID en el último MAP en la puesta en marcha de herramientas para la gestión de la información y el conocimiento las cuales, sin embargo, necesitan ser revisadas a la luz de una estrategia más integral.

En el marco del MAP Colombia España 2015 – 2019 se implantará un sistema de gestión del conocimiento útil, no solo para la Oficina Técnica de Cooperación sino para el total de socios españoles y colombianos.

En este contexto resulta relevante el papel que puede desempeñar el Centro de Formación de Cartagena de Indias, como unidad especializada en la transferencia, intercambio y gestión del conocimiento para el desarrollo, en el ámbito local, nacional y su articulación con la dimensión regional en el marco de la Cooperación Sur Sur y Triangular.

5.5 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las pautas para establecer un sistema de seguimiento y evaluación ligado al ciclo de planificación estratégica que se desprende del MAP Colombia están recogidas en el Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los MAP de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID).

El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 reafirma su apuesta por el aprendizaje y el conocimiento como elemento crítico para la mejora continua. Identifica la gestión de la información, el seguimiento asociado a resultados de desarrollo, la evaluación orientada a la mejora y la investigación como elementos claves en este propósito

De forma conjunta, en la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación, se dará seguimiento al logro de los resultados de desarrollo identificados en el PND 2014 – 2018 y en este MAP Colombia España 2015 - 2019. Los insumos serán los propios informes del DNP, DANE y las demás instituciones implicadas en los resultados de desarrollo priorizados.

En relación con la contribución de las actuaciones de la Cooperación Española, la OTC - AECID centralizará la recogida de información, la procesará y redactará el borrador de informe anual de seguimiento, bajo el liderazgo y en coordinación con SGCID. El Informe anual de seguimiento recogerá información sobre los siguientes puntos:

- Contextualización del informe
- Valoración sobre los avances conseguidos en los resultados de la cooperación conjunta.
- Valoración sobre cuestiones de eficacia y calidad
- Valoración sobre la gestión interna
- Valoración sobre la incorporación de los enfoques transversales
- Otras cuestiones relevantes

El informe anual debe recoger información correspondiente a todos los actores de Cooperación Española en el terreno para lo cual el Grupo Estable de Coordinación jugará un papel primordial. El borrador de informe de seguimiento será compartido, y consensuado en el marco de la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación, del GEC, y con SGCID y AECID.

Se deberá contar con datos desagregados por sexo y población étnica.

5.6 RENDICIÓN MUTUA DE CUENTAS

Se buscará generar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia incorporando al conjunto de actores involucrados accesibles y comprensibles para las sociedades de ambos países.

5. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN

En el terreno se priorizarán los espacios existentes con los principales actores implicados para la rendición mutua de cuentas a lo largo de la vida del MAP. Se incorpora en el **ANEXO 16** la relación de todas las reuniones mantenidas a lo largo de la elaboración del presente MAP y un archivo fotográfico de las mismas.

- Como mecanismo de coordinación general y seguimiento con los actores del Gobierno Colombiano, se encuentra constituida y en funcionamiento la Comisión de planificación, seguimiento y evaluación. Se propone mantener un calendario de reuniones trimestrales o cuando se estime conveniente su convocatoria.

- Como mecanismo de coordinación de los actores de la CE, el Grupo Estable de Coordinación (GEC) se encuentra constituido desde 2011. El GEC fue muy activo en la etapa de diseño del MAP anterior, siendo ahora necesario reforzar su papel en el seguimiento de los avances del presente MAP. Se propone un calendario de reuniones cuatrimestrales o cuando se estime conveniente su convocatoria.

- Dada la importancia y presencia de las ONG españolas en Colombia se propone mantener el espacio de participación y rendición mutua de cuentas existente a través de las reuniones cuatrimestrales y sectorialmente en los grupos de trabajo. En relación con los donantes, se utilizarán los espacios de coordinación Grupo de Cooperantes (GRUC), Jefes de Cooperación de la UE, para socializar, compartir información y rendir cuentas. En estos espacios se promoverá activamente la coordinación y complementariedad de esfuerzos.

- Con sociedad civil colombiana, además de incorporar las OSC en los espacios de participación sectorial, especialmente en los territorios, se mantendrán reuniones específicas con las OSC representativas en las Orientaciones Estratégicas de interés, como mínimo una vez al año.

Gráfico 4. Coordinación de actores para la rendición de cuentas en el MAP

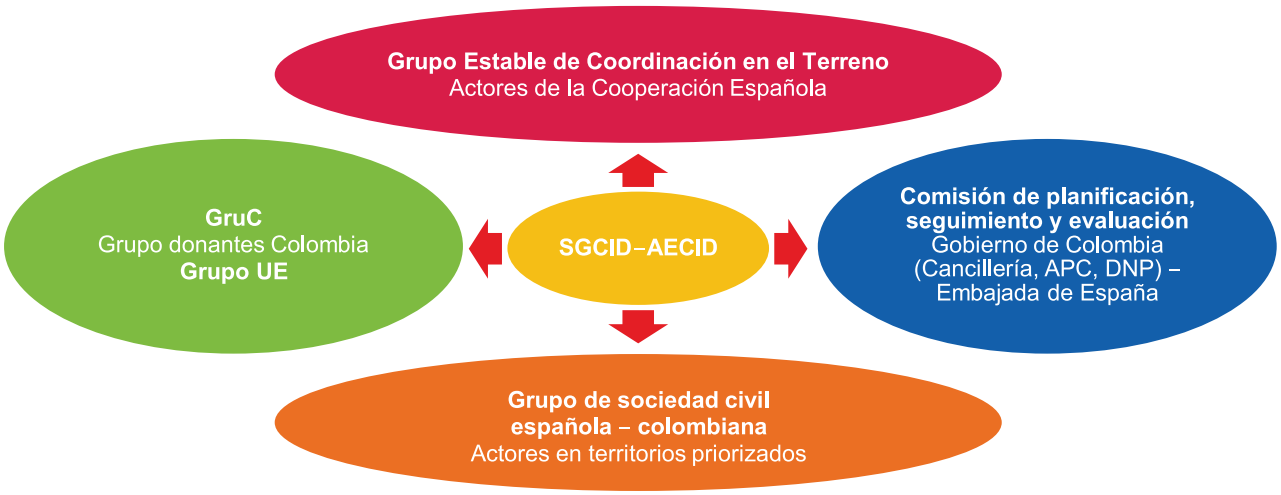

5. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN

Se utilizará toda la información generada en el seguimiento del MAP Colombia España 2015 – 2019 para garantizar una adecuada rendición mutua de cuentas a las instituciones en España, (Ministerios, Cooperación Oficial Descentralizada.) y en Colombia.

Dado que el MAP Colombia España 2015 – 2019 se ha diseñado con una orientación hacia Resultados de Desarrollo, se impulsará una evaluación de medio término y otra final del MAP, que permitirá conocer los resultados alcanzados por las actuaciones implementadas y extraer lecciones aprendidas e identificar buenas prácticas. Dicha evaluación responderá a las siguientes características:

1). Será realizada preferentemente por un grupo independiente, con capacidad de análisis multidisciplinario para poder evaluar tanto el grado de cumplimiento del Objetivo General, resultados e indicadores de cada una de las orientaciones estratégicas y ámbitos de actuación previstos en el MAP Colombia España 2015 - 2019.

2). Tendrá como principal objetivo valorar el cambio logrado, junto con la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad alcanzado por las acciones desarrolladas por la CE en Colombia, así como extraer lecciones aprendidas, que deberán considerarse insumos de cara al próximo proceso de planificación estratégica de la CE en Colombia.

3). Será un ejercicio participativo, no limitándose a una evaluación entre ambos Gobiernos. Tendrá vocación de ser un ejercicio transparente de rendición mutua de cuentas a ambas sociedades civiles (española y colombiana).

4). En ese sentido, sus resultados serán públicos, y se hará difusión de sus principales conclusiones, buenas prácticas, recomendaciones y lecciones aprendidas.

La Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación constituida en febrero 2015, será el mecanismo de seguimiento, evaluación y elaboración de recomendaciones de las acciones comprendidas en el presente MAP Colombia España 2015 - 2019.

LISTADO DE ACRÓNIMOS

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AAA	Agenda para la Acción de Accra
ACDI	Agencia Canadiense Internacional para el Desarrollo
ACNUR	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados
ACPEM	Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AH	Acción Humanitaria
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APC	Agencia Presidencial de Cooperación
APPD	Alianza Público Privada para el Desarrollo
ASDI	Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo
BACRIM	Bandas Criminales
BANCOLDEX	Banco de Comercio Exterior de Colombia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAP	Convocatorias Abiertas Permanentes
CCAA	Comunidades Autónomas
CdP	Construcción de Paz
CE	Cooperación Española
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
COLCIENCIAS	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
CPSE	Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DDR	Desarme, desmovilización y reintegración
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DUE	Delegación de la Unión Europea
ECEPI	Estrategia de la Cooperación Española con Pueblos Indígenas
ECHO	Oficina Europea de Coordinación Humanitaria
EELL	Entidades Locales
EETT	Escuelas Taller
ERF	Fondo de Respuesta a Emergencias
ERICA	España y sus regiones intercambian conocimientos con Antioquia
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación
FCAS	Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento
FONPRODE	Fondo de Promoción del Desarrollo
GADP	Grupos armados post desmovilización
GC	Gobierno de Colombia
GdC	Gestión del Conocimiento
GEC	Grupo Estable de Coordinación
GIZ	Cooperación Técnica Alemana

ACRÓNIMOS

GRUC	Grupo de Cooperantes de Colombia
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INCODER	Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente
MAP	Marco de Asociación País
MCIT	Ministerio de Comercio, Industria y turismo
MEYSS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
MINECO	Ministerio de Economía y Comercio
MINETUR	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
MUS$	Millones de Dólares USA
M€	Millones de Euros
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNUU	Naciones Unidas
OACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los DDHH
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
ONGH	Organización No Gubernamental Humanitaria
OOMM	Organismos Multilaterales
OOII	Organismos Internacionales
OPS	Oganización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OTC	Oficina técnica de Cooperación
MAPP	Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PAE	Plan de Actuación Especial de la Cooperación Española
PCI	Programa de Cooperación Interuniversitaria
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNGIRH	Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRA	Programa Regional Andino
RNI	Red Nacional de Información de la UARIV
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSE	Responsabilidad Social Empresarial

ACRÓNIMOS

RUV	Registro Único de Víctimas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIADDHH	Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores de DDHH
SdE	Subvención de Estado
SEGIB	Secretaria General Iberoamericana
SGCAN	Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones
SGCID	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SNAIPD	Sistema Nacional de Atención Integral de la Población Desplazada
SNU	Sistema de Naciones Unidas
UE	Unión Europea
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
USAID	Agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional.

www.aecid.org.co
Twitter: @AecidColombia
Facebook FanPage: Cooperacion-Española-en-Colombia
Youtube: AECIDColombia
Linkedin: Cooperación Española en Colombia

Nuestra sede en Bogotá
Embajada de España en Colombia
Oficina Técnica de Cooperación
Carrera 11ª no. 93-67 Piso 3
general@aecid.org.co
PBX: (57-1) 7441001
Fax: (57-1) 7441016